

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y**  
**SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**Tesis**

**El Sistema Integrado Judicial Nacional y la Gestión de Justicia  
en Apurímac, 2021**

**Asesor:**

Dr. Pinto Pagaza, Daniel Amilcar

**Autor:**

Candia Quispe, Flor Cely

**Para optar el Título Profesional de  
Abogado**

**Abancay – Apurímac – Perú Año**

**2024**

## Acta de Sustentación



**Universidad  
Tecnológica de los Andes**

Transformando vidas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



N° 005-2024

### ACTA DE EXAMEN FINAL DE TITULACION POR LA MODALIDAD DE TESIS

Reunidos los Jurados Examinadores, constituidos por los señores Docentes:

- ❖ Dr. Zenón Humberto ARÉVALO MEZARINA *Presidente*
- ❖ Mag. Bonifacio ROBLES AGUIRRE *Dictaminador*
- ❖ Mag. Erick Ezequiel MALDONADO CHUCHÓN *Replicante*

El postulante al TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO:

Bachiller, Flor Cely CANDIA QUISPE, ha cumplido con las exigencias del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Tecnológica de los Andes.

MODALIDAD: SUSTENTACION DE TESIS

INTITULADA "EL SISTEMA INTEGRADO NACIONAL Y LA GESTIÓN DE LA JUSTICIA EN APURIMAC 2021"

FECHA	HORA	NOTA
30-01-2024	10:00 a.m.	(13) APROBADO

Así consta, en el libro de Actas de Exámenes de Titulación de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, Escuela Profesional de Derecho Sede Abancay, que corre en folio 117.

Se otorga la presente Acta a solicitud escrita de la interesada con boleta N° BA 03- 00002227 de fecha 20-09-2024, solicitud con registro en UTD N° 19467 del 20-09-2024.

Abancay, 24 de Setiembre del 2024.

.....  
**Dr. Zenón Humberto ARÉVALO MEZARINA**  
PRESIDENTE

.....  
**Mag. Mag. Bonifacio ROBLES AGUIRRE**  
DICTAMINADOR

.....  
**Mag. Erick Ezequiel MALDONADO CHUCHÓN**  
REPLICANTE

C. c.  
Archivo  
RAVC-UTEA-FCICS-DEPD-D  
MUCG/sec. adm.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Ciudad Universitaria Av. Perú N° 700, Abancay, Central Telefónica 051 (083) 321559  
Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565  
Sub - Sede Andahuaylas: Av. Juan Antonio Trelles 513 Teléfono (083) 421752  
[www.utea.edu.pe](http://www.utea.edu.pe)

## Reporte de Similitud

### El Sistema Integrado Judicial Nacional y la Gestión de Justicia en Apurímac, 2021

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>23%</b>	<b>22%</b>	<b>5%</b>	<b>14%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes</b> Trabajo del estudiante	<b>5%</b>
<b>2</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.utea.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.autonmadeica.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to City University of New York System</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga</b>	<b>&lt;1%</b>

## Metadatos

<b>Datos del Autor</b>		
Apellidos y nombres	:	Candia Quispe, Flor Cely
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	47398656
URL (ORCID)	:	<a href="https://orcid.org/0009-0007-4570-4377">https://orcid.org/0009-0007-4570-4377</a>
<b>Datos del Asesor</b>		
Apellidos y nombres	:	Dr. Pinto Pagaza, Daniel Amilcar
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	31000281
URL (ORCID)	:	<a href="https://orcid.org/0000-0002-4103-8158">https://orcid.org/0000-0002-4103-8158</a>
<b>Datos de la investigación</b>		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Derecho
Línea de Investigación	:	Derecho, Público y Privado
Rango de años en que se realizó la investigación	:	2021-2024
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de similitud	:	23% con Depósito
URL de OCDE	:	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</a>

## **Dedicatoria**

A Dios, por permitirme avanzar en esta vida, a mis amados padres Eustaquio y Cecilia, por ser el motor y motivo de mi vida para seguir adelante, porque siempre estuvieron presentes, motivándome en todo momento, con amor y ternura, fortaleciéndome en los momentos más difíciles, con sus consejos y su ejemplo de vida; y, a mis hermanos Wilson y Alex por su incondicional apoyo y respaldo en mi formación profesional.

## **Agradecimientos**

Deseo expresar mi agradecimiento para:

- Mi asesor de tesis, el Dr. Daniel Amilcar PINTO PAGAZA, por su desinteresada colaboración para sacar adelante este estudio de investigación.
- Mis maestros de la universidad, porque me formaron como profesional, con sus conocimientos y ejemplo de vida, y lograron despertar en mí, la pasión por el Derecho.
- A mis jefes, por haberme permitido realizar mi investigación paralelamente con el trabajo realizado.
- A mi amada familia, con mención especial a Wilson Candia y Alex Candia, mis hermanos mayores, con quienes compartí días y noches de formación. Fueron mis mejores guías de vida. Quiero agradecerles por haber alcanzado un logro más.
- A aquellas personas que siempre me mantuvieron alerta a seguir avanzando, con sus consejos y críticas; por enseñarme que la vida tiene preparado a los mejores aliados en las personas más inesperadas.

**La Autora.**

## Resumen

La tesis “Sistema Integrado Judicial Nacional y su relación con la Gestión de Justicia en Apurímac, 2021”, se planteo como objetivo general el de determinar la relación entre las variables estudiadas, el Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) y la gestión de justicia, estudio realizado en la región Apurímac, en el año 2021. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, tipo básica y nivel correlacional, con respecto al diseño de investigación utilizado, fue no experimental y para el recojo de información fue de tipo transversal; la población estuvo integrada por el personal administrativo, usuarios del Sistema Integrado Judicial SIJ Nacional del departamento de Apurímac, la muestra estuvo conformada por cincuenta personas usuarios del sistema SIJ, dicha muestra fue tomado por medio del muestreo inopinático, los datos fueron recabados con la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento; los resultados encontrados advierten que el valor del coeficiente de correlación  $r$  igual a 0.798, lo que se revela una correlación positiva (nivel muy alto), con un valor de  $p = 0.000$  (significancia asintótica), el cual, analizado con el valor convencional de  $\alpha = 0.05$ , comparado se advierte que  $0.00 < 0.05$ . Se concluye que, existe relación entre el Sistema Integrado Judicial y la Gestión de Justicia en el Poder Judicial de Apurímac en el año 2021.

**Palabras Clave:** Sistema, Judicial, legitimidad, justicia, justicia electrónica

## Abstract

The thesis “Sistema Integrado Judicial Nacional y su relación con la Gestión de Justicia en Apurímac, 2021”, had the general objective of determining the relationship between the variables studied, the Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) and the management of justice, a study carried out in the Apurímac region in 2021. The methodology used was quantitative approach, basic type and correlational level, with respect to the research design used, it was non-experimental and for the collection of information was cross-sectional; The population was made up of administrative personnel, users of the National Integrated Judicial System SIJ of the department of Apurimac, the sample was made up of fifty people users of the SIJ system, said sample was taken by means of inopinematic sampling, the data was collected with the survey technique and the questionnaire as an instrument; the results found warn that the value of the correlation coefficient  $\rho$  equal to 0. 798, which reveals a positive correlation (very high level), with a value of  $p = 0.000$  (asymptotic significance), which, analyzed with the conventional value of  $\alpha = 0.05$ , compared to  $0.00 < 0.05$ . It is concluded that there is a relationship between the Integrated Judicial System and the Management of Justice in the Judicial Branch of Apurimac in 2021.

**Keywords:** System, Judicial, legitimacy, justice, electronic justice



## Índice

Portada.....	i
Acta de Sustentación.....	ii
Reporte de Similitud.....	iii
Metadatos.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimientos.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice.....	ix
Índice de tablas.....	xii
<b>I. Introducción.....</b>	<b>14</b>
<b>II. Problema de Investigación.....</b>	<b>15</b>
2.1. Descripción y formulación del problema.....	15
2.2. Objetivos.....	17
2.2.1. Objetivo general.....	17
2.2.2. Objetivos específicos.....	17
2.3. Justificación e importancia.....	17
2.4. Hipótesis.....	19
2.4.1. Hipótesis general.....	19
2.4.2. Hipótesis específicas.....	19
2.5. Variables.....	19
<b>III. Marco teórico.....</b>	<b>21</b>
3.1. Antecedentes del problema.....	21
3.1.1. Antecedentes internacionales.....	21
3.1.2. Antecedentes nacionales.....	23
3.1.3. Antecedentes regionales o locales.....	25
3.2. Bases Teóricas.....	26
3.2.1. Sistema de información.....	26
3.2.2. Justicia Electrónica o Justicia Digital.....	31
3.2.3. Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ).....	31
3.2.4. Gestión.....	34
3.2.5. Sistema de Justicia.....	34
3.2.6. Poder Judicial.....	35
3.2.7. Estructura del Poder Judicial.....	36
3.2.8. Gestión de Justicia.....	38

Índice

3.2.9. Teorías asociadas a la variable xxxxxxxx .....	38
3.2.10. Dimensiones de la Gestión de Justicia en Apurímac .....	41
3.2.11. Dimensiones de la Gestión de Justicia en Apurímac .....	43
3.2.11.1 Legitimidad.....	43
3.2.11.2 Eficiencia .....	44
3.2.11.3 Accesibilidad .....	44
3.3. Definición de Términos .....	45
3.1.1 Sistema .....	45
3.1.2 Sistema de Información.....	45
3.1.3 Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ).....	45
3.1.4 Justicia .....	45
3.1.5 Poder Judicial .....	45
3.1.6 Gestión de Justicia.....	45
3.1.7 Legitimidad .....	46
3.1.8 Eficiencia .....	46
3.1.9 Accesibilidad .....	46
<b>IV. Metodología.....</b>	<b>47</b>
4.1. Tipo y nivel de investigación .....	47
4.2. Ámbito temporal y espacial.....	48
4.3. Población y muestra.....	50
4.4. Instrumentos.....	52
4.5. Procedimientos .....	56
4.6. Análisis de Datos .....	56
4.7. Consideraciones éticas.....	57
<b>V. Resultados y Discusión .....</b>	<b>58</b>
5.1. Resultados descriptivos.....	58
5.2. Discusión de resultados .....	63
5.3. Contraste de hipótesis .....	65
5.3.1. Hipótesis general .....	65
5.3.2. Hipótesis específicas .....	69
<b>VI. Conclusiones.....</b>	<b>75</b>
<b>VII. Recomendaciones .....</b>	<b>76</b>
<b>VIII. Referencias.....</b>	<b>77</b>
<b>IX. Anexos</b>	

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Anexo 2: Instrumentos para recolección de datos

Anexo 3: Validez y confiabilidad del instrumento

## Índice de tablas

Tabla 1: Operacionalización de variables .....	19
Tabla 2 Clasificación de SI (Sistemas de Información).....	28
Tabla 3: Cuadro Juicio de expertos .....	52
Tabla 4: Cuadro de confiabilidad de Alfa de Cronbach.....	54
Tabla 5 Indicadores del <i>SIJ</i> .....	57
Tabla 6: Indicadores de la <i>gestión de justicia</i> .....	58
Tabla 7 Indicadores de la dimensión Legitimidad.....	59
Tabla 8 Tabla de frecuencias de los indicadores <i>de la dimensión - eficiencia</i> .....	60
Tabla 9 Indicadores de la Dimensión Accesibilidad.....	61
Tabla 10: Prueba de bondad de ajuste K-S (Normalidad).....	65
Tabla 11 Correlaciones entre la variable <i>SIJ</i> y la Gestión de justicia .....	67
Tabla 12 Correlaciones entre la variable <i>SIJ</i> Nacional y la Legitimidad en la gestión de justicia .....	69
Tabla 13 Correlaciones entre la variable <i>SIJ</i> Nacional y la Eficiencia en la gestión de justicia .....	71
Tabla 14 Correlaciones entre la variable <i>SIJ</i> Nacional y la Accesibilidad a la justicia .....	73

### Índice de figuras

Figura 1 Sistema de Información .....	28
Figura 2 Organigrama del Poder Judicial .....	37
Figura 3: Organigrama del Poder Judicial - Apurímac.....	38
Figura 4 Sistema Integrado Judicial .....	58
Figura 5 Variable 2: <i>Gestión de Justicia</i> .....	59
Figura 6 Dimensión 1 (Legitimidad) de la Variable <i>gestión de Justicia</i> .....	60
Figura 7 Dimensión 2 (Eficiencia) variable 2 (Administración de Justicia) .....	61
Figura 8 <i>Frecuencias de la dimensión</i> Accesibilidad de la variable <i>gestión de Justicia</i> .....	62

## I. Introducción

En el departamento de Apurímac, como en el resto del país, las Tecnologías de la Información y Comunicación se vienen abriendo camino a pasos agigantados, incursionando en todos los aspectos del quehacer humano, llegando a ser una herramienta necesaria para el intercambio de información y como medio de comunicación, apoyado principalmente por el avance del internet y la globalización. El Derecho y la gestión de Justicia no son ajenos a los avances tecnológicos, es por ello que, al igual que otras instituciones del estado, el poder judicial debe realizar un uso correcto y eficiente de las TICs (Tecnologías de Comunicaciones e Información), y poder lograr que las instituciones que administran justicia alcancen la optimización de los recursos y así mejorar la calidad de servicio a los ciudadanos.

En la actualidad, la gestión de justicia en el departamento de Apurímac, así como en el resto del país, tiene retos importantes por resolver, como son el acceso universal a la justicia, la eficiencia en sus operaciones y legitimidad en su administración. Ante las instituciones públicas y privadas que pretenden alcanzar o mantener una presencia importante en el mercado, vienen utilizando los sistemas de información como su principal aliado estratégico, ya que la automatización de los procesos, les permite alcanzar múltiples beneficios. En esta línea, el Poder Judicial ha desarrollado el Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) con el objetivo de mejorar la gestión de sus procesos, permitiendo que los usuarios puedan percibir mejoras notables en la administración y gestión de justicia, mejorando los principales problemas de la gestión de justicia, como son la legitimidad provocado por la mercantilización de la justicia y la discriminación, ineficiencia denotado por la falta de celeridad y el debido proceso; y, la inaccesibilidad a la justicia provocado por la pobreza extrema y el distanciamiento de los servicios del sistema de justicia.

## II. Problema de Investigación

### 2.1. Descripción y formulación del problema

Al referirnos a los retos que se presentan en la administración y con mayor énfasis en las diferentes ramas del estado, como lo es el poder judicial y la labor de administración de justicia que realizan, se debe tomar en cuenta lo señalado por Bueno (2010), sobre la justicia electrónica, y sobre irrupción de las nuevas tecnologías de información y Comunicaciones (TIC) en el siglo XXI, que afecta a todas las ramas de la sociedad, entre ellas, la Justicia. La digitalización y automatización (informatización) de la Administración de Justicia en nuestro país y en nuestra región, se va convirtiendo en realidad. Con la justicia electrónica se pretende llegar a trabajar por medio de procedimientos automatizados, y en un futuro no muy lejano, hablar de juicios virtuales.

Para Drucker (1999), al referirse a los retos de la administración en el siglo XXI señala que todas las instituciones deben hacer, de la competencia global, una estrategia, con el uso de las tecnologías que proviene de la época de la Revolución Industrial y que no hay tecnología que pertenezca exclusivamente a una industria y que puede tener influencia en cualquiera de ellas. Esto nos permite inferir que ninguna institución, empresa, universidad o el poder judicial, Si no sigue los estándares establecidos por los cambios e innovaciones que se están produciendo de manera vertiginosa en el campo de las TIC a lo largo y ancho del mundo, no puede sobrevivir y tener éxito.

Las TICs, añaden competitividad a las organizaciones, que son una serie de factores que permitan, a una estructura organizacional adaptarse a los cambios, con un punto de referencia, la innovación dentro del conocimiento, por otro lado, en el Perú y específicamente en la región Apurímac, la gestión de justicia viene experimentando graves problemas ocasionados por la mercantilización de la justicia (corrupción de

funcionarios) y la discriminación, la falta de celeridad que en la solución de conflictos y el debido proceso; y, la deficiente accesibilidad a la justicia provocado por la pobreza, distanciamiento de la población y los servicios de justicia del estado, que imposibilita el acceso de forma efectiva a la justicia; estos problemas se puede superar por medio de las TIC, a este fenómeno se le conoce como justicia electrónica (e-justicia) o justicia digital. Sacoto y Cordero (2021), afirman que la llamada justicia digital: tiene como propósito alcanzar metas que el hombre no podría con sus propios medios, superando las barreras de espacio y tiempo, con base a su principal característica operativa, los procesos digitales, desde su inicio hasta su culminación.

Las tecnologías de información, tienen un impacto importante en los negocios y sus operaciones; y, tomando el sistema de justicia como organización es posible mejorar la gestión de justicia y aliviar los principales problemas que la aquejan; en el Perú, el Sistema Integrado Judicial (SIJ) viene realizando grandes aportes a la automatización de los procesos.

### **Formulación del problema de investigación**

#### **Problema General**

- ¿Cual es la relación del uso del Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) y la gestión de justicia en el Departamento de Apurímac, 2021?

#### **Problemas Específicos**

- ¿Cual es la relación del Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) con la legitimidad en la administración de justicia en el departamento de Apurímac, 2021?



- ¿Cual es la relación del Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) con la eficiencia en la administración de justicia en el departamento de Apurímac, 2021?
- ¿Cual es la relación del Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) con la accesibilidad a la justicia en el departamento de Apurímac, año 2021?

## **2.2. Objetivos**

### **2.2.1. Objetivo general**

- Determinar la relación del Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) y la gestión de justicia en el departamento de Apurímac, 2021.

### **2.2.2. Objetivos específicos**

- Establecer la relación del Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) y la legitimidad en la administración de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, año 2021.
- Determinar la relación del Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) y la eficiencia en la administración de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021.
- Definir la relación del Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) y la accesibilidad a la justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021.

## **2.3. Justificación e importancia**

### Conveniencia de la investigación

La presente investigación se justifica porque busca contribuir y mejorar la gestión de justicia en el Poder Judicial del departamento de Apurímac, utilizando el Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ), en base a las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron y que sirven para futuras investigaciones de estudio.

Por tanto, el presente trabajo de investigación, servirá de fundamento para futuras investigaciones que se realicen en función a este tema, tomando en cuenta que entre los objetivos está el de determinar la relación del SIJ y la gestión de justicia, ya que de esta manera se podrá verificar si existen mejoras en la gestión.

#### Valor Social de la Investigación

Es importante porque permite aportes a las investigaciones del SIJ y la gestión de justicia en el departamento de Apurímac. El presente trabajo de investigación es de trascendental importancia por los efectos del SIJ en el mejoramiento de la gestión de justicia, por lo que es necesario conocer los resultados que se viene obteniendo en el uso del sistema y la percepción de la gestión de justicia en la población del departamento de Apurímac.

#### Implicancias Prácticas de la Investigación

La investigación justifica porque el Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) tiene aportes importantes en el mejoramiento de la calidad del servicio de justicia, con lo cual se podrá verificar en la práctica, la contribución en la disminución de los principales problemas de la gestión de justicia en el departamento de Apurímac. Por otro lado, es necesario saber si el Sistema Informático contribuyó para disminuir o atenuar el impacto de los principales problemas que enfrenta la gestión de justicia.

#### Valor Teórico de la Investigación

La presente investigación se justifica, manteniendo una perspectiva de su valor teórico, porque busca contribuir y elevar la calidad del servicio de administración de justicia en el departamento de Apurímac, utilizando el sistema Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) , en base a las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron y que sirven para futuras investigaciones de estudio.

### Utilidad Metodológica de la Investigación

El estudio está justificado desde tomando en consideración su utilidad metodológica, porque los resultados que se obtendrán mediante la aplicación del instrumento elaborado para el recojo de datos, ofrecerán una información confiable y permitirá realizar aportes a los estudios que se tienen sobre el Sistema SIJ, así como, la gestión de justicia del departamento Apurímac.

## **2.4. Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

- El Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) esta relacionado con la gestión de justicia en el departamento de Apurímac, año 2021..

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

- El Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) está relacionado con la administración en la gestión de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021.
- El Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) está relacionado con la eficiencia en la administración de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021.
- El Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ) está relacionado con la accesibilidad a la justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021.

## **2.5. Variables**

Variable 1: Sistema Integrado Judicial

Variable 2: Gestión de Justicia

Cuadro de Operacionalización de variables

Tabla 1: Operacionalización de variables

Variable 1	Dimensiones	Indicadores	Items	Escalas		
Sistema Integrado Judicial Sistema de Información desarrollado por el Poder Judicial para la gestión de justicia en sus diferentes niveles. Sistema de Información que permite acercar la justicia a todas las personas, garantizar la legitimidad de la administración de justicia y dotar de celeridad en sus procesos	Usabilidad Facilidad de uso que tiene el sistema.	1.1 Facilidad de uso	1-2	Ordinal		
		1.2 Entorno	3-4			
		1.3 Aprendizaje	5-6			
		1.4 Disponibilidad	7-8			
	Satisfacción Grado de satisfacción de los usuarios cuando han empleado el sistema.	2.1 Grado de Satisfacción	9-11			
		2.2 Seguridad	12-14			
		2.3 Confiabilidad	15-16			
Variable 2	Dimensiones	Indicadores	Items	Escalas		
Gestión de Justicia facultad y capacidad de Impartir o administrar Justicia en el Perú. Es la agrupación de instituciones, normas y procesos, que se utilizan para solucionar conflictos sociales o individuales.	Legitimidad Capacidad de responder a las aspiraciones de la colectividad	1.1 Acciones	1-2	Ordinal		
		1.2 Aspiración colectiva	3-4			
		1.3 Acciones del PJ	5			
	Eficiencia Capacidad de obtener los mayores resultados con la mínima inversión	2.1 Rapidez	7-8			
		2.2 Medios electrónicos	8-9			
		2.3 Intercambio información	10			
		3.1 Canales	11-12			
		3.2 Servicios	13-14			
		3.3 Disponibilidad	15			
	Accesibilidad Reconocimiento real y efectivo como derecho de toda persona					

Nota: Variables e indicadores para la investigación

### **III. Marco teórico**

#### **3.1. Antecedentes del problema**

##### **3.1.1. Antecedentes internacionales**

García (2018), realizó una investigación denominada Juzgado sin papel, un paso más de la justicia electrónica, en la Universidad de Monterrey. Investigación en la que se planteó como objetivo, conocer la implementación del Juzgado sin papel en el Poder Judicial de Nuevo León, México. Así como conocer los alcances, la ejecución y objetivos, con el uso y explotación de las TICs en los procesos judiciales y de ese modo migrar del expediente físico al electrónico logrando la denominación de juzgado sin papel; llegando a la conclusión, que en un futuro estaremos en escenarios judiciales en los que se prescindan del papel físico con soporte únicamente de los documentos digitales; en dicho trabajo se exploran los beneficios de la justicia digital o electrónica (concentración procesal y economía); mejorando la eficiencia de la gestión de la justicia al evitar el rezago de expedientes, reduciendo los costos de los procesos judiciales, teniendo como base el uso y explotación de las TICs. Concluyendo que con el aprovechamiento de las TIC en los procesos judiciales tiene como propósito de iniciar la migración del expediente físico al expediente electrónico o digital; además permite el trabajo colaborativo.

Mendoza (2018), desarrollo una investigación titulada Implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Administración de Justicia en el Ecuador. Estudio realizado en la UTP de Loja, trabajo de investigación de pregrado. Como objetivo se planteó el determinar la incorporación de las nuevas tecnologías en la administración de justicia, analizando el expediente judicial, metodología utilizada fue método comparativo de enfoque cualitativo, la técnica aplicada para el recojo de datos fue la observación y la encuesta a los usuarios del Cantón Rumiñahui; se trabajó con una muestra de 30 personas. Se llegó a la conclusión que la normativa jurídica ecuatoriana ha sido adecuada para utilizar el expediente judicial electrónico, desde el 2014, iniciando con la

firma electrónica y posteriormente con el casillero electrónico; por otro lado, existe el plan piloto del expediente judicial electrónico, el cual entra en funcionamiento desde el 2015.

Ferro et al. (2018), en su trabajo de investigación *El Expediente Judicial Electrónico: Un instrumento necesario para garantizar el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia y materializar el principio de eficacia en la jurisdicción contencioso – administrativa*. Llevado a cabo en Colombia en la Pontificia Universidad Javeriana, trabajo de investigación de maestría en Derecho Administrativo. Se planteo como objetivo analizar el expediente judicial electrónico, como la herramienta indispensable para garantizar el acceso a la justicia. La metodología utilizada fue de enfoque cualitativo, exploratorio. Los resultados muestran los aportes para la autoridad judicial y el usuario en el proceso administrativo, mejorando los procesos de gestión, mejorando la eficiencia y eficacia.

Ramírez y Pérez (2021), desarrollaron una investigación denominada: *El expediente electrónico como herramienta de transformación judicial en el proceso ejecutivo civil de mínima cuantía*. En la Universidad Libre Cúcuta de Colombia. El objetivo planteado fue analizar el expediente judicial electrónico. La Metodología fue de enfoque cualitativo, descriptivo, tipo transeccional, nivel exploratorio, método utilizado hermenéutico jurídico, la muestra fue determinado mediante el muestreo no probabilístico. Los resultados muestran que las TIC's aportan en los procesos judiciales en la seguridad, agilidad y transparencia. Se llego a las conclusiones que el expediente judicial electrónico es conocido y utilizado por abogados y jueces, se estableció el criterio de usabilidad a partir de la experiencia de personal especializado, determinando que el expediente electrónico incide positivamente a la gestión de la información jurídica.

Dávila (2019), realizó una investigación al cual tituló El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración de Justicia. Llevado a cabo en el Ecuador, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Trabajo de investigación el grado académico de Maestro en Derecho. Investigación de enfoque cualitativo, estudio exploratorio, alcance descriptivo – explicativo, diseño no experimental y transversal. Concluye señalando que los cambios en los sistemas de justicia del Ecuador con soporte en las TIC, aportando con la celeridad, suficiencia y disminuyendo los costos (escenarios judiciales) y garantizando la tutela judicial efectiva de la población, mejorando el acceso a la justicia.

### **3.1.2. Antecedentes nacionales**

Ojeda (2021), llevó a cabo una investigación titulada Gobierno digital y satisfacción del usuario de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020. Llevado a cabo en la UCV, Trabajo de Maestría, se planteó como objetivo establecer la relación de la variable 1 Gobierno Digital y la variable 2 Satisfacción del Usuario. La metodología utilizada fue de tipo cuantitativo, diseño no experimental, tipo transversal y nivel correlacional; se trabajo con una muestra constituida por cien personas, usuarios la Corte Superior de Justicia del Santa, para la recolección de datos se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento un cuestionario, el instrumento fue validado por 3 expertos, la confiabilidad se determinó por una muestra piloto, alfa de Cronbach, de 0.91 y 0.93 para el gobierno digital y la satisfacción respectivamente. Los resultados muestran que se percibe el nivel Medio con 55% para gobierno digital, y nivel Medio con 79% para satisfacción, del mismo modo, se encontró que el Rho de Spearman = 0,540 y una significancia de  $p=0.00$ , lo que revela una relación directa y significativa entre las variables de estudio.

Cavero (2018) llevó a cabo un estudio sobre La Administración de Justicia y la Seguridad Jurídica en el País. En la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Trabajo de maestría. Investigación de enfoque Cuantitativo, metodología de esta investigación es Descriptivo, es una investigación Aplicativo, diseño ex post facto o retrospectivo, la población estuvo conformada por 380 abogados del CAL (Colegio de Abogados de Lima), siendo la muestra probabilística, donde se utilizó el muestro aleatorio simple, utilizándose la encuesta para medir la Administración de Justicia y la Seguridad Jurídica del País. Obteniéndose como resultado que la administración de justicia influye con significancia en la seguridad jurídica en el Perú.

Marin (2020), llevó a cabo una investigación al cual tituló Gobierno electrónico y satisfacción del usuario de la mesa de partes electrónica de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020, estudio llevado a cavo en la UCV, trabajo de Maestría, investigación desarrollada en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19. Se planteo como objetivo determinar la relación entre la variables Gobierno Electrónico y satisfacción del ciudadano; La metodología utilizada fue de diseño no experimental, nivel descriptivo y correlacional; para el recojo de información se aplicó el método la encuesta e instrumento el cuestionario, se trabajó con una muestra de 103 usuarios. Como resultado se llego a obtener el Coeficiente de Correlación de  $Rho=0.487$  y un nivel de significancia de  $Sig. = 0.001 < 0.05$ , significando que existe relación entre las variables de estudio de tipo directa y significativa.

Quispe (2018), desarrolló la investigación El expediente digital y su incidencia en la administración de justicia en el Perú. Llevado a cabo en la Universidad Particular Señor de Sipan, trabajo de investigación de pre grado. Se planteó como objetivo determinar la incidencia de del expediente judicial electrónico en la administración de justicia. La metodología utilizada fue de enfoque cualitativo, nivel exploratorio, se trabajo con una



muestra no probabilísticas, conformada magistrados, personal administrativo y abogados litigantes de la Corte Superior de Justicia de La Libertad. Se llegó a la conclusión, que el expediente judicial electrónico (EJE) influye significativamente en la administración de justicia; mejorando el control y disponibilidad de los expedientes; mejora los procesos, fortaleciendo la transparencia y acceso a la justicia.

Adrianzén (2018), realizó la investigación sobre “Adecuación del Sistema Integrado Judicial para Fortalecer la Productividad en la Administración de Justicia en el Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco”. Llevado a cabo en la UCV, Trabajo de Maestría. Se planteó como objetivo caracterizar el SIJ (Sistema Integrado Judicial) para elevar la productividad en la gestión de justicia. La metodología utilizada para este estudio fue de enfoque cuantitativo, tipo no experimental, diseño descriptivo. Como resultados se obtuvieron que la productividad del SIJ no guarda coincidencia con la productividad de la Corte Superior de Justicia de Pasco.

### **3.1.3. Antecedentes regionales o locales**

Conga y Pantoja (2018) desarrollaron una investigación titulada Implementación del Expediente Judicial Electrónico y la Gestión de la Calidad en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho 2018. Desarrollado en la Universidad César Vallejo, estudio de investigación de maestría. El objetivo planteado fue establecer la relación entre las variables implementación del expediente judicial y la gestión de calidad en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho. La metodología advierte de un estudio con diseño no experimental, enfoque cuantitativo y nivel correlacional; la población estuvo conformada por ochenta personas y la muestra fue de sesenta y siete profesionales, para acopiar información se realizó por medio de la técnica de la encuesta y cuestionario como instrumento. Se llegó a la conclusión de que en la Corte Superior de Justicia de

Ayacucho, durante el año 2018, se verificó una relación significativa entre la variable implementación del expediente judicial electrónico y la variable gestión de la calidad.

Montalvo (2021) realizó una investigación en el ámbito regional, Expediente judicial electrónico y su impacto en el servicio de justicia laboral de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, 2021. Llevado a cabo en la UCV. Trabajo de investigación de Maestría. Esta investigación tuvo como objetivo establecer la influencia del Expediente Judicial Electrónico en elevar el servicio de gestión de justicia (Laboral). La metodología utilizada fue enfoque cuantitativo, nivel explicativo, diseño cuasi experimental y de tipo aplicada, corte transversal, método Hipotético – Deductivo; 72 personas formaron la población. Los resultados señalan que de la Corte Superior de Justicia Cajamarca, durante el año 2021, el Expediente Judicial Electrónico influye moderadamente en el Servicio de Justicia (laboral).

## **3.2. Bases Teóricas**

### **3.2.1. Sistema de información**

La definición que tiene mayor aceptación, serían las propuestas por Laudon y Laudon (2012), quienes señalan que un sistema de información (SI) es una máquina constituida por elementos relacionados que llevan a cabo procesos de ingreso, almacenamiento y procesamiento de datos para luego distribuir información para los responsables de la toma de decisiones, análisis, el control y visión de la empresa. De este modo se puede afirmar que un Sistema de Información es una herramienta que permite a los responsables de la dirección de la empresa a realizar actividades que le permita lidiar con el cambio y mantenerse competitivo, con un alto uso de las tecnologías y el procesamiento de información como soporte a los procesos misionales necesarios para la toma de decisiones.

Según Andreu et al. (1991), afirman que un SI es la agrupación formal de procesos que trabajan sobre datos estructurados, que sostienen las operaciones de la organización, que realiza actividades de recopilaciones, procesamiento y distribución de la información resultante, que es requerida para que la empresa opere y soporte los procesos de dirección y control, requerido para la tomar decisiones y para desarrollar las tareas de negocio de la organización de acuerdo con su plan estratégico; integrando entradas, procesamiento de información y salidas.

Según Andreu et al. (1991a), señala sobre el uso de las tecnologías de información que “la empresa puede usar una metodología sistemática de análisis para incorporar las TI en su estrategia competitiva” (p. 11). Es significa implementar sistemas pensando en los beneficios de los clientes, en este caso, el poder judicial del distrito judicial de Apurímac tiene, tanto clientes internos como externos, que requieren ser atendidos y satisfechos, por lo que la puesta en marcha del Sistema Integrado Judicial da soporte a muchas de las tareas comunes y rutinarias de sus clientes.

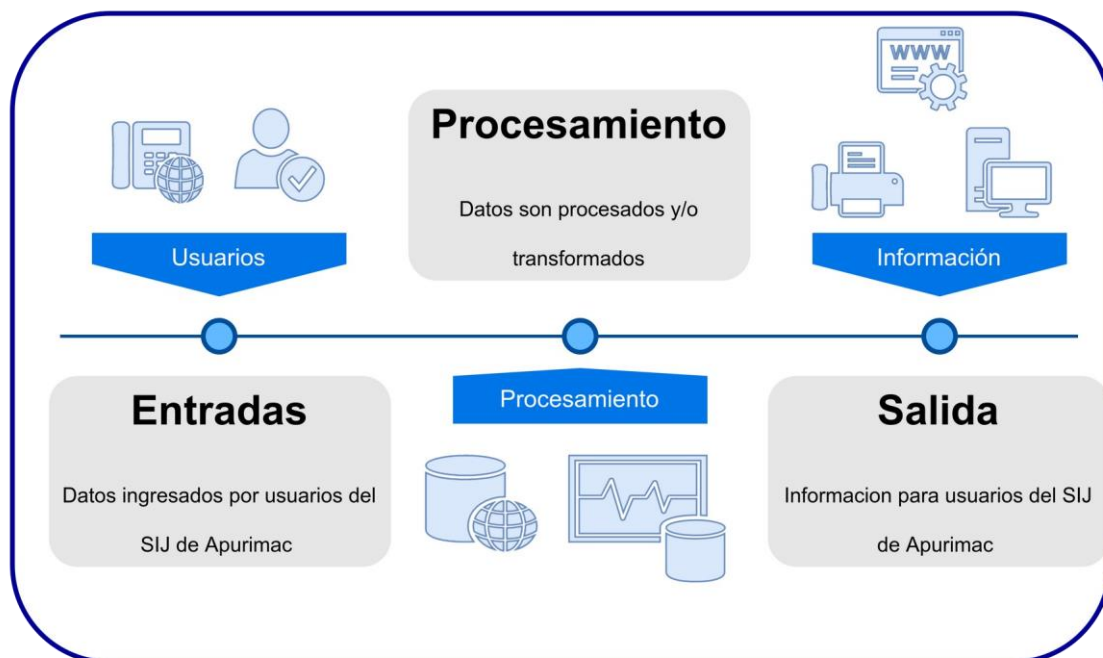
Hernandez (2003), afirma que todo la materia prima de un sistema de información (SI) son los datos almacenados, procesados y transformados, de cuya salida se obtendrá información para los diferentes usuarios del sistema de información, por otro lado, se tiene la existencia de la retroalimentación o “feedback”, cuyo valor radica en el grado de adecuación de la información a lo esperado, tiene como elementos constitutivos los datos, los usuarios (directivos, empleados y por lo general cualquier persona o empleado institucional que haga uso de la información resultante) así como hardware y software (todas las TICs).

Para Cohen y Asin (2009), un sistema de información es un conjunto de elementos relacionados (definición de sistema), que interactúan entre sí (que tiene un

objetivo común), con el objetivo de servir como soporte a las actividades de una organización o empresa (soporte a los procesos misionales). Desde una visión sistémica un SI no necesariamente debe contener Hardware (equipo informático o electrónico). Por otro lado, en el campo no especializado en sistemas, es de uso común como equivalente a “sistema de información computarizado”.

Se puede afirmar que, en nuestro país, los sistemas de información son utilizados como soporte a todos los procesos misionales y no misionales de las organizaciones, y tiene como elemento principal las Tecnologías de Información, proveyendo de eficiencia y eficacia a las organizaciones; siendo un elemento casi indispensable en todas las áreas del desarrollo y quehacer del ser humano, como son la educación, salud, seguridad, etc.

*Figura 1*  
*Sistema de Información*



*Nota.* Elementos de un sistema de Información

A lo largo de la historia, se han clasificado los sistemas de información, tomando en consideración diversidad de criterios, para Hernandez (2003), menciona la siguiente clasificación de sistemas de información:

*Tabla 2*  
*Clasificación de SI (Sistemas de Información)*

<b>Tipos de SI</b>	<b>Tipos</b>
Automatización	Manuales Automáticos (Informáticos)
Grado Especialización	Generales Específicos
Relación con la toma de decisiones	Estratégicos (alta dirección) Gerencial (nivel intermedio) Operativos (control operativo)
Grado de formalidad	Formales Informales
Funcionalidad	Gestión contable Gestión comercial Gestión de Recursos Humanos Gestión financiera Gestión de la Producción

*Nota.* Recuperado de (García Bravo, 2000).

Sin embargo, para la presente investigación se ha tomado en cuenta la clasificación propuesta por Laudon y Laudon, (2012). quienes indican que los sistemas de Información pueden ser clasificados de acuerdo al uso que se le da en los diferentes niveles de la organización o empresa. Teniéndose en cuenta que la organización está formado por cuatro niveles: el operativo que está orientado a las operaciones cotidianas de la empresa, el segundo, del conocimiento que hace referencia a los usuarios encargados de la gestión y manejo de la información (por lo general está asumido por el personal del departamento o área de informática), un tercer nivel, el conocido como administrativo (donde encontramos a los supervisores y a los gerentes intermedios de la

empresa) y un cuarto nivel llamado estratégico (en el que se halla la alta dirección de la organización). Tomando en cuenta a los autores señalados, se tiene la siguiente clasificación:

- Sistemas de Procesamiento de transacciones u Operaciones (SPT).- Son sistemas se utilizan de llevar a cabo tareas operativas rutinarias y diarias, en el ámbito judicial, son sistemas utilizados son sistemas que utilizan los responsables del ingreso de datos al Sistema integrado judicial.
- Sistemas de Generación del Conocimiento (SGC).- Son sistemas que se utilizan en la generación de nuevos conocimientos, por ejemplo, los sistemas utilizados para la gestión del Código Civil.
- Sistemas de automatización de la oficina (SAO).- Sistemas utilizados en las oficinas, conocidos también en nuestro país como Ofimática, en esta categoría encontramos programas como el Microsoft Word, que son utilizados para generar escritos, documentos, etc.
- Sistemas de información Administrativa (SIA).- Estos sistemas ayudan como soporte a los procesos de toma de decisiones intermedias, en el SIJ existen módulos para medir la productividad diaria, este módulo se encuentra dentro de esta clasificación.
- Sistemas para la toma de decisiones (STD).-Estos sistemas ayudan como soporte a los proceso de toma de decisiones no estructuradas, están orientados a la media gerencia, .
- Sistemas de información Gerencial (SIG).-Estos sistemas ayudan como soporte a la toma de decisiones de acuerdo al plan estratégico.

### **3.2.2. Justicia Electrónica o Justicia Digital**

Para la autora García (2018), señala que la justicia electrónica es utilización de las TICs en la gestión de procesos judiciales con el objetivo de iniciar la migración ordenada y estructurada expediente electrónico o digital partiendo del expediente físico. Por lo que es importante incorporar las bondades de las tecnologías de información y los sistemas de información en la aplicación de la gestión de procesos de las empresas para lograr el trabajo en conjunto o colaborativo, que se caracteriza por compartir información entre trabajadores de otras sedes (operadores de justicia), de este modo, en el futuro se podrá lograr que los procesos judiciales trabajen con base a documentos digitales, dejando atrás el papel, mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión de justicia, y así poder alcanzar la llamada justicia sin papel.

### **3.2.3. Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ)**

El Sistema Judicial requiere de herramientas que puedan dotar de rapidez a los procesos, mejorar la accesibilidad a la justicia de las personas y garantizar la legitimidad de administración de justicia, a nivel nacional y específicamente en la región Apurímac, para lo cual, el estado peruano ha desarrollado el Sistema Integrado de Judicial Nacional (SIJ). Según Lillo (2016), señala que los beneficios mas importantes con el uso del SIJ son el acceso a la información, intercambio de información entre operadores de justicia, audiencias virtuales, de este modo mejorar el acceso a la justicia, con eficiencia y legalidad.

El SIJ es un Sistema de Información desarrollado por el Poder Judicial para la gestión de justicia en sus diferentes niveles, con el objetivo de acercar la justicia a todas

las personas, garantizar la legitimidad de la administración de justicia; existen muchas razones por las que los integrantes del sistema de justicia peruano deben aplicar el nuevo SIJ, entre las las cuales se encuentra el permitir el acceso universal a la justicia y mejorar la eficiencia al servicio a las personas. (Lillo, 2016). Es decir, que el uso del SIJ por parte de los operadores de justicia peruano, logrando eficiencia y eficacia en la administración de justicia, principalmente porque se consiguió celeridad de los procedimientos, lo que se ve reflejado también en la celeridad de los casos, sin duda, el beneficio mas tangible es que se mejora el acceso a los datos e información de manera mas rápida, fluida y transparente, significa que que con el uso del SIJ, los documentos digitales mejoran el orden, fluidez y transparencia de la información. Los objetivos principales del uso del SIJ son:

- Incrementa el desempeño (eficiencia y eficacia) de la gestión de justicia mediante el uso de herramientas informáticas que permitan mejorar la calidad de la información, (accesibilidad, fluidez y transparencia).
- Mejorar el acceso a la justicia, principalmente por medio del uso masificado del internet y los portales web que permitan acceso rápido, fluido y transparente a la información judicial.
- Garantizar la legitimidad de la gestión de justicia, termino que es asociado al ejercicio de la gestión de justicia y la autoridad publica por parte del estado, a través de las diversas instancias judiciales.

Herramientas que mejora el desempeño y la gestión de la información judicial

- Gestión de causas: El SIJ facilita la organización de la información contenida en los documentos, mejorando su obtención y su digitalización, para poder ser utilizada electrónicamente, incrementando la velocidad de consultas, mejorando el monitoreo de la oficina judicial, las audiencias y otros procesos complejos que incluyan la participación de otras instituciones del sistema judicial.



- Escritorio de trabajo electrónico: son herramientas tecnológicas con accesos para los jueces que tienen a cargo causas, así como capacidad de compartir información dogmática con colegas de otras sedes judiciales, por medio de plataformas como las páginas web especializadas, del mismo modo permite la estandarización de las resoluciones y el trabajo a través de equipos móviles, entre otros. En este aspecto, se viene logrando grandes avances, permitiendo a los jueces expresar sus decisiones con apoyo a sistemas de toma de decisiones automatizadas por computadora.
- Uso de Tecnologías de Información (TIC) en audiencias: Estas herramientas facilitan el presentar evidencias lo que permite mejorar su eficiencia.
- Videoconferencias: Esta herramienta es considerado como soporte para poder litigar encontrándose físicamente en espacios geográficos diferentes, así como realizar tramites (en línea), principalmente en aquellas audiencias en la que no se pueda contar con los actores como testigos de manera presencial por encontrarse en lugares físicamente distintos o alejados al lugar de la audiencia o que por cualquier motivo no sea posible participar físicamente.
- Garantizar a la población el acceso a la justicia: El SIJ permite el tramite en línea, por medio del soporte tecnológico como son la videoconferencia entre otros.
  - Bases de datos e información públicos: Permite que grandes cantidades de información jurídica pueda ser compartida y accesada desde cualquier lugar y momento.
  - Aplicaciones como soporte para el compartimiento e intercambio de información: para garantizar a la población el acceso a la justicia es indispensable la comunicación entre el usuario y el actor judicial, lo que es posible mediante las TICs.

- Implementación de paginas web institucionales: Este punto hace referencia a las páginas web judiciales, por medio del cual los usuarios se mantienen informados de sus casos y procesos judiciales.
- Para incrementar la legitimidad de la gestión de justicia: El SIJ permite otorgar legitimidad a todos los procesos implementados, puesto que el SIJ ha sido desarrollados por el estado, conforme al mandato legal.

#### **3.2.4. Gestión**

Gestión La RAE cita lo siguiente: Acción y efecto de administrar.

Para Robbins et al. (2018), la gestión tomado como sinónimo de administración esta definido como la coordinación de actividades de trabajo, con el propósito de lograr la eficiencia y eficacia involucrando el trabajo de las personas, con lo cual se cumple la finalidad fundamental de toda gestión.

#### **3.2.5. Sistema de Justicia**

En el Perú, el sistema de justicia está integrado por instituciones como el Poder Judicial, la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio Público, entre otras; los que tienen la enorme responsabilidad de administrar y gestionar justicia.

En el artículo 72° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que: el Presidente de la Corte Suprema ejerce la dirección del Poder Judicial bajo el monitoreo de la Sala Plena de la Corte Suprema y el Consejo Ejecutivo; este último, contará con una Gerencia General que ejerce las funciones que le son propias. Por ello, el Poder Judicial a nivel nacional, viene atravesando una Innovación Digital, que requiere compromiso y participación de las diferentes áreas jerárquicas.

Para lograr la eficacia en el Poder Judicial en nuestro país, con el soporte de las TICs, es necesario fortalecer la Confianza Digital. La aplicación de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones en el ámbito judicial necesita fortalecer el trinomio Derecho, Tecnología y la Ética; al respecto Núñez (2022), señala que la continuidad y la innovación son imprescindibles para la transformación digital, con soporte de las TIC, análisis de datos y sistematización, de eso modo, lograr en la personas y la población cambios sociales; la transparencia y la celeridad de los procesos judiciales (características de las nuevas tecnologías) necesitan el trabajo articulado de elementos como el gobierno digital, conectividad digital, educación digital, economía digital, tecnología, ciudadanía digital y sobre todo la confianza digital.

### **3.2.6. Poder Judicial**

Lovatón, (2018), señala que el Poder Judicial es un poder del Estado, que se encuentra ubicado a nivel del Poder Ejecutivo (gobierno nacional o presidencia de la república) y el Poder Legislativo (Congreso de la República). Es regida por la Constitución Política del Perú (CPP), su Ley Orgánica, la Ley de la Carrera Judicial (ley 29277, del 7 de noviembre de 2008), los tratados internacionales sobre derechos humanos y otros instrumentos legales vigentes sobre la materia, reglamentos y precedentes administrativos vinculantes. Mediante el cual, el autor reconoce al Poder Judicial como la máxima institución que tiene el estado peruano para la solución de conflictos y garantiza la convivencia pacífica de la población mediante el ejercicio pleno de los derechos reconocidos en la Constitución Política del Perú, con una organización y funciones establecidos.

Según López (2021), el poder judicial es una institución del estado peruano, el cual de conformidad a lo indicado en el artículo 138° de la CCP, donde indica que la facultad de administrar justicia proviene del pueblo y es ejercida por el Poder Judicial por medio de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes. Es decir, es la institución que tiene la máxima potestad, compartida con otras instituciones, para intervenir y resolver los conflictos entre ciudadanos, cuya principal característica es la legitimidad, que se entiende como la capacidad de resolver los conflictos por medio de fallos que son de cumplimiento obligatorio para ambas partes (ganadores y perdedores).

### **3.2.7. Estructura del Poder Judicial**

El poder Judicial, en nuestro país, para resolver los diferentes conflictos individuales o colectivos de la población, está estructurado de la siguiente manera:

- **Presidente del Poder Judicial:** Es la máxima autoridad del Poder Judicial, es elegido por el Congreso de la República de una terna propuesta por el presidente de la república.
- **Corte Suprema:** Representa al Poder Judicial, revisa los recursos de casación y emite precedentes judiciales, en los cuales es revisado la correcta aplicación del derecho.
- **Sala Superior:** Esta integrada por tres jueces superiores en cada sala especializada (civil, laboral, mixto), se resuelven casos más complejos que los vistos en etapas anteriores.
- **Juez Especializado:** Su función es juzgar sobre determinados asuntos como son el área penal, civil, mixta, entre otros, en esta instancia es donde se inicia un proceso judicial.

- Juez de Paz Letrado: Los jueces de esta instancia, son los encargados de sancionar las conductas que alteren la convivencia pacífica, están más cerca a los litigantes contribuyendo como conciliador para resolver los conflictos; en este nivel, los jueces son elegidos por la Junta Nacional de Justicia (JNJ).
- Juez de Paz: Los jueces de Paz (anteriormente llamados jueces de paz no letrados) son elegidos por voto popular, se encuentran en el menor nivel jerárquico, intervienen como conciliadores, en algunos casos pueden expedir sentencias.

*Figura 2*  
*Organigrama del Poder Judicial*

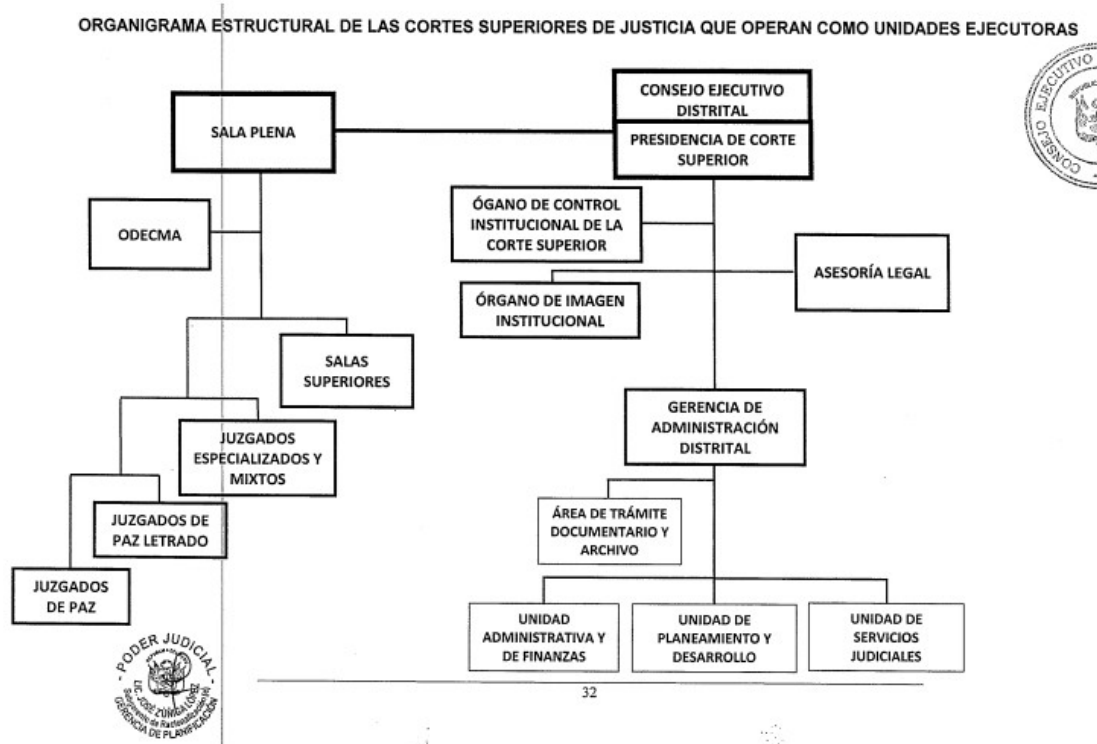


*Nota.* Organigrama del PJ - Apurímac

En el ámbito nacional, el Poder Judicial está representado por un presidente, quien es elegido por el Poder Legislativo (Congreso de la República), el mismo que tiene como principal función la representación del Poder Judicial y la gestión administrativa.

En esta misma línea, la administración de justicia dentro del distrito judicial de Apurímac, esta organizado de la siguiente manera:

Figura 3: Organigrama del Poder Judicial - Apurímac



Nota. Organigrama del Poder Judicial Distrito Judicial de Apurímac (obtenido de archivo PJ – DJ - Apurímac)

### 3.2.8. Gestión de Justicia

### 3.2.9. Teorías asociadas a la variable xxxxxxx

Según Valencia (2010), señala que la gestión de justicia son todas las tareas administrativas que apoyan la labor que desarrollan los jueces (labor jurisdiccional) mejorando la administración de los recursos materiales y humanos. Del cual se puede

colegir que la administración de justicia tiene como elemento inicial el trabajo que diariamente realizan los funcionarios públicos en los diferentes niveles del poder judicial, donde trabajan abogados y público en general; que producen información que debe almacenarse, de manera organizada que permitan la retroalimentación para lograr el mejoramiento del servicio.

A decir de Lovatón (2018), la facultad y capacidad de Impartir o administrar justicia en el Perú, es reconocida como un poder público, que emana del pueblo y que la población han delegado en el Poder Judicial, institución que está conformada por jueces y tribunales. Tal como señala y consagra el primer párrafo del artículo 138 de la Carta Magna Peruana, “La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes” (p. 16). Por ello, los ciudadanos en lugar de ejercer justicia por sus propias manos, en defensa de sus derechos e intereses individuales o colectivos, han encomendado esta tarea en los tribunales y jueces, con la finalidad de garantizar la convivencia pacífica en sociedad, bajo una conducta social aceptable, respetando las normas y valores definidas para esta convivencia.

Según Rico y Salas (2013), definen a la administración de justicia, como el conglomerado de normas, procesos e instituciones, que están involucrados en la resolución de conflictos a nivel social o individual que aparecen como consecuencia de la vida en sociedad, dentro de este conjunto se consideran también a las personas que trabajan en las instituciones administradoras de justicia. En este sentido, el Poder Judicial es parte de un conjunto de instituciones que administran justicia en el Perú (Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, entre otros) y son responsables de administrar justicia.

Para Bejarano (2018), para la correcta administración de justicia en el Perú, se requiere una reforma por medio de un pacto social, considerando a todos los actores que integran las instituciones del sistema de justicia peruano, de ese modo la población se identifiquen y reconozcan en ellos su liderazgo, lo que permitirá alcanzar objetivos específicos dejando de lado los intereses particulares, en la búsqueda del bien común.

Para López (2021), señala que resulta necesario que en estos inicios del siglo XXI, los operadores de justicia desarrollen nuevas competencias que permitan utilizar estas nuevas TIC, con el objeto de no quedar obsoleta y usar las herramientas actuales. En ese sentido Sanz (1997), señalaba que en nuestra sociedad se viene presentando un fenómeno que incorpora a las TIC y el derecho en un trabajo articulado, con incidencia en los operadores jurídicos, afectando también a todos los miembros del ordenamiento jurídico.

Es de conocimiento público, que no es solo el internet la tecnología que utiliza el Sistema Judicial Peruano para modernizarse. Sino también los medios de comunicación tradicionales como son la televisión, vienen siendo utilizados por el Poder Judicial para mejorar el acceso a la información por parte de la población. Actualmente el Poder Judicial viene desarrollando mecanismos digitales para el acceso de noticias judiciales (Willakuyta), que es un bloque de noticias narrados, orientado exclusivamente para personas que tienen como idioma principal el quechua. López, (2021).

Para Pérez-Luño Robledo (2017), quienes en su trabajo de investigación citaron a Vittorio Frosini, indicaron que en la actualidad se requiere que los juristas posean una cualidad conocida como “consciencia tecnológica”, por el cual, deben asumir conscientemente los retos que las Nuevas TI y las TIC formulan en la actualidad al Derecho, y que responde el derecho a estos nuevos retos.



### **3.2.10. Dimensiones de la Gestión de Justicia en Apurímac**

Según Valencia (2010), señala que la gestión de justicia son todas las tareas administrativas que apoyan la labor que desarrollan los jueces (labor jurisdiccional) mejorando la administración de los recursos materiales y humanos. Del cual se puede colegir que la administración de justicia tiene como elemento inicial el trabajo que diariamente realizan los funcionarios públicos en los diferentes niveles del poder judicial, donde trabajan abogados y público en general; que producen información que debe almacenarse, de manera organizada que permitan la retroalimentación para lograr el mejoramiento del servicio.

A decir de Lovatón (2018), la facultad y capacidad de Impartir o administrar justicia en el Perú, es reconocida como un poder público, que emana del pueblo y que la población han delegado en el Poder Judicial, institución que está conformada por jueces y tribunales. Tal como señala y consagra el primer párrafo del artículo 138 de la Carta Magna Peruana, “La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes” (p. 16). Por ello, los ciudadanos en lugar de ejercer justicia por sus propias manos, en defensa de sus derechos e intereses individuales o colectivos, han encomendado esta tarea en los tribunales y jueces, con la finalidad de garantizar la convivencia pacífica en sociedad, bajo una conducta social aceptable, respetando las normas y valores definidas para esta convivencia.

Según Rico y Salas (2013), definen a la administración de justicia, como el conglomerado de normas, procesos e instituciones, que están involucrados en la resolución de conflictos a nivel social o individual que aparecen como consecuencia de la vida en sociedad, dentro de este conjunto se consideran también a las personas que

trabajan en las instituciones administradoras de justicia. En este sentido, el Poder Judicial es parte de un conjunto de instituciones que administran justicia en el Perú (Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, entre otros) y son responsables de administrar justicia.

Para Bejarano (2018), para la correcta administración de justicia en el Perú, se requiere una reforma por medio de un pacto social, considerando a todos los actores que integran las instituciones del sistema de justicia peruano, de ese modo la población se identifiquen y reconozcan en ellos su liderazgo, lo que permitirá alcanzar objetivos específicos dejando de lado los intereses particulares, en la búsqueda del bien común.

Para López (2021), señala que resulta necesario que en estos inicios del siglo XXI, los operadores de justicia desarrollen nuevas competencias que permitan utilizar estas nuevas TIC, con el objeto de no quedar obsoleta y usar las herramientas actuales. En ese sentido Sanz (1997), señalaba que en nuestra sociedad se viene presentando un fenómeno que incorpora a las TIC y el derecho en un trabajo articulado, con incidencia en los operadores jurídicos, afectando también a todos los miembros del ordenamiento jurídico.

Es de conocimiento publico, que no es solo el internet la tecnología que utiliza el Sistema Judicial Peruano para modernizarse. Sino también los medios de comunicación tradicionales como son la televisión, vienen siendo utilizados por el Poder Judicial para mejorar el acceso a la información por parte de la población. Actualmente el Poder Judicial viene desarrollando mecanismos digitales para el acceso de noticias judiciales (Willakuyta), que es un bloque de noticias narrados, orientado exclusivamente para personas que tienen como idioma principal el quechua. López, (2021).

Para Pérez-Luño Robledo (2017), quienes en su trabajo de investigación citaron a Vittorio Frosini, indicaron que en la actualidad se requiere que los juristas posean una cualidad conocida como “consciencia tecnológica”, por el cual, deben asumir conscientemente los retos que las Nuevas TI y las TIC formulan en la actualidad al Derecho, y que responde el derecho a estos nuevos retos.

### **3.2.11. Dimensiones de la Gestión de Justicia en Apurímac**

#### **3.2.11.1 Legitimidad**

Según afirman Según Rico y Salas (2013), la legitimidad de la justicia puede ser considerada como la capacidad de responder a las aspiraciones de la colectividad e imperio de los principios fundamentales que los sustentan.

Tamayo (2019) en la Escuela Superior de Guerra del Ejercito (ESGEP) señala que la ciencia política estudia y analiza el poder del estado para lograr obediencia de la población, evitando recurrir a la coacción (amenaza de la fuerza), de este modo podemos señalar que un Estado es legítimo si existe una aceptación consciente de su población para reconocer a la autoridad vigente, incluso en situaciones en las que esta autoridad haga uso de la fuerza.

La legitimidad tiene su sustento en la ciencia política, cuyos elementos constitutivos son la justicia (entregar a cada quien lo que le corresponde), legalidad (cumplimiento de las normas legales) y eficacia (logro de los objetivos), y el control se garantiza por medio de la identificación de la población con la medida y su ejecución.

### **3.2.11.2 Eficiencia**

Según Robbins et al. (2018) señalan que la eficiencia Capacidad de obtener los mayores resultados con la mínima inversión. Se define como “hacer bien las cosas” (p. 7). De donde se colige que la eficiencia en la justicia, es que los ciudadanos alcancen la justicia con una mínima inversión.

### **3.2.11.3 Accesibilidad**

Blanco (2021), señala que el acceso a la justicia tiene dos dimensiones puesto que requiere reconocimiento real y efectivo como derecho de toda persona, para acudir al sistema de justicia en defensa y protección de sus derechos, en condiciones de igualdad y sin discriminación; en este sentido, se debe garantizar la accesibilidad a la justicia de toda persona para garantizar la protección de sus derechos fundamentales, especialmente, de la población mas vulnerable.

En otros términos, podríamos decir que el acceso a la justicia es un derecho por medio del cual la población restituye el ejercicio de otros derechos que por alguno motivo hubiesen llegado a ser desconocidos o quebrantados (Despouy, 2008). Es por ello, que debe incrementar mas canales de acceso a la justicia, y mejorar los que ya existen, con la finalidad de alcanzar a la mayoría de la población.

desde una perspectiva importante, atendiendo una necesidad de la población, el estado debe garantizar el acceso a la justicia a toda la población, prestando especial atención a sectores denominados vulnerables, estos retos vienen siendo asumidos por el estado, con soporte en las TIC's, como es el caso del desarrollo del SIJ, que promueve el acceso a la información judicial, desde cualquier lugar, evitando restricciones de lugar y horarios.

### **3.3. Definición de Términos**

#### **3.1.1 Sistema**

Laudon y Laudon (2012) señalan que sistema es un conjunto de elementos, relacionados, que trabajan articuladamente para alcanzar un objetivo.

#### **3.1.2 Sistema de Información**

Andreu et al. (1991a), afirman que un Sistema de Información es la agrupación formal de elementos informáticos que procesan un conjunto de datos estructurados, que cubren los requerimientos de información de la organización.

#### **3.1.3 Sistema Integrado Judicial Nacional (SIJ)**

Es un Sistema de Información desarrollado por el Poder Judicial para la gestión de justicia en sus diferentes niveles, con el objetivo de acercar la justicia a todas las personas, garantizar la legitimidad de la administración de justicia.

#### **3.1.4 Justicia**

Según la Real Académica Española es dar a cada persona lo que le corresponde.

#### **3.1.5 Poder Judicial**

Lovatón (2018), señala que el Poder Judicial es un poder del Estado, que se encuentra ubicado en el mismo nivel que el Poder Ejecutivo (gobierno nacional o presidencia de la república) y el Poder Legislativo (Congreso de la República)

#### **3.1.6 Gestión de Justicia**

A decir de Lovatón (2018), la faculta y capacidad de Impartir o administrar justicia en el Perú.

### **3.1.7 Legitimidad**

Según afirman Según Rico y Salas (2013), la legitimidad de la justicia puede ser considerada como la capacidad de responder a las aspiraciones de la colectividad e imperio de los principios fundamentales que los sustentan

### **3.1.8 Eficiencia**

Según Robbins et al. (2018) señalan que la eficiencia se define como “hacer bien las cosas” (p. 7).

### **3.1.9 Accesibilidad**

Blanco (2021), señala que el acceso a la justicia es un derecho fundamental a través del cual la población puede acudir al sistema judicial para hacer efectivo la restitución de otros derechos que por alguna causa hubiesen sido vulnerados, sin discriminación y en condiciones de igualdad.

## IV. Metodología

### 4.1. Tipo y nivel de investigación

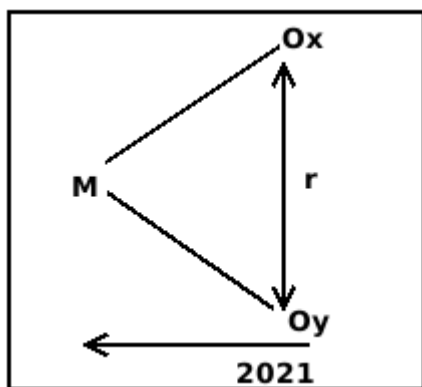
El método de investigación científica que se utilizará será el método inductivo que significa utilizar la lógica para, a partir de premisas particulares, extraer una conclusión general.

Este estudio es de enfoque cuantitativo, puesto que utiliza procesos secuenciales y organizados para comprobar suposiciones; y, por medio de pruebas estadísticas estimar la ocurrencias de la relación de la variable SIJ y la gestión de justicia (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018).

Hernandez et al. (2014) señalan que en el alcance de la investigación, no son tipos de investigación, ni se excluyen entre si, mas al contrario representan una continuidad en la investigación. Por lo tanto, la presente investigación tiene un alcance correlacional, porque se busca determinar la relación entre las dos variables de estudio, es transversal, ya que se realizara una sola medición para el recojo de datos. Con respecto al tiempo es de tipo retrospectivo, ya que el fenómeno a estudiar ya ocurrió y porque los datos serán obtenidos de fuentes directas en las sedes del poder judicial del distrito judicial de Apurímac.

El estudio corresponde a un nivel correlacional, porque el propósito es encontrar la relación de lo fenómenos estudiados. Díaz (2010). este tipo de estudios de investigación requieren de la participación activa de especialistas en estadística para preparar los informes descriptivos e inferenciales.

Hernandez et al. (2014), afirma que en los diseños no experimentales no se llegan a manipular las variables, se basa en la observación, por ende no se perciben los efectos de una variable sobre otra. El diseño de la investigación corresponde al no experimental: para el presente trabajo el diseño se representa en el siguiente esquema:



Dónde:

M = Muestra (trabajadores del Poder Judicial)

Ox = Sistema Integrado Judicial (SIJ)

r = Posible relación de las variables de estudio

Oy = Gestión de justicia

#### 4.2. **Ámbito temporal y espacial**

La investigación se llevó a cabo en los Juzgados en la provincia de Abancay del departamento de Apurímac.

La investigación se realizó a cabo con información del año 2021, por considerarla un periodo que permitirá alcanzar los objetivos planteados.



El grupo social objeto de estudio fueron los usuarios de los Juzgados del departamento de Apurímac, sin haber ninguna diferenciación de clase social.

Esta investigación abarcó dos conceptos fundamentales como es el uso SIJ (Sistema Integrado Judicial Nacional) y la gestión de justicia en el departamento de Apurímac.

Viabilidad de la investigación (económica, social y técnica)

- Técnicamente el estudio fue viable, puesto que se contó con las herramientas (equipos y dispositivos) y personas necesarias para llevar a cabo el trabajo de campo, asimismo, el SIJ se encuentra implementado siendo utilizado por los usuarios de los juzgados de Abancay.
- Es viable operacionalmente, porque se tuvo la participación completa de la investigadora, del mismo modo, se contó con el apoyo completo de los responsables de las áreas de la Corte Superior de Justicia de Abancay, departamento de Apurímac para llevar a cabo el trabajo de investigación.
- Económicamente, el estudio fue viable, porque la investigadora responsable del estudio, asumió la totalidad de los costos requeridos para llevar a cabo la investigación, por otro lado, el SIJ ha sido desarrollado por el estado peruano y actualmente se encuentra en ejecución a nivel nacional.

Limitaciones

Durante el desarrollo del estudio, durante las diferentes etapas, se encontraron las siguientes limitaciones:

- Se han identificado limitaciones bibliográficas, en el contexto de la pandemia generada por la COVID-19, el acceso físico a la biblioteca de la UTEA fue cerrado temporalmente, asimismo, no se tuvo acceso a bases de datos de investigaciones

como HEBSCO u otros (por su alto costo), hecho que genera deficiencias y demora en el desarrollo del marco teórico y el estado del arte de la investigación, esto se superó con ayuda del internet y bases de datos gratuitas.

- Con relación a las Limitaciones Tecnológicas, pese que el estudiante e investigador aportan sus equipos tecnológicos, las limitaciones están representados principalmente con los relacionados con el acceso a internet, dado que la Universidad Tecnológica de los Andes no permite a sus alumnos, el libre acceso a herramientas antiplagio como el Turniting, que pueda ayudar al estudiante para evitar similitudes con otros proyectos de investigación; esto se superó con la contratación de servicios de internet en el domicilio de la investigadora.
- Con respecto a las Limitaciones Operacionales, estas se encontraron en la dificultad para levantar la información operacional con los operadores de justicia que utilizan el Sistema Integrado Judicial (SIJ), en razón a que se encontraban cumpliendo el aislamiento social obligatorio y en otros casos realizan el trabajo remoto.

### **4.3. Población y muestra**

A entender de Hernandez et al. (2014), afirman que la población esta compuesto por todos los casos que se presentan y que cumplen ciertas condiciones. En la investigación la población corresponde a 545 trabajadores del poder judicial del distrito judicial de Apurímac.

Según Hernandez et al. (2014), indican que en el enfoque cuantitativo la muestra es un subgrupo de la población, es representativa, son los que proveen datos a la investigación .

Para la determinación del tamaño de la muestra se utiliza la fórmula finita que a continuación se indica:

$$n = \frac{Z^2 * Npq}{(N - 1)e^2 + Z^2 pq}$$

N= El tamaño poblacional es de 545

Z= Nivel de confianza 95% 1.96

P= Aceptación 0.50

Q= No aceptación 0.50

E= Margen de error 0.05

La muestra para el proyecto de investigación está conformada por 226 trabajadores que son usuarios del Sistema Integrado judicial de Apurímac, quienes interactúan con dicho sistema, por lo cual se le aplicó la técnica de encuesta.

Con respecto al muestreo, las muestras donde la elección de los elementos depende del investigador en razón a las causas u objetivos de la investigación, se conoce como muestras no probabilísticas (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018). En este trabajo de investigación se realizó un procedimiento basado en la experiencia del investigador, quien seleccionó la muestra observando sus propios criterios, dejando de lado los procedimientos y formulas estadísticas.

Por ello, el muestreo que se utilizó para el estudio fue de tipo no probabilístico (conocido también como intencional), cuya principal característica es que no considera formula matemática para establecer el tamaño de la muestra; en este escenario, el investigador realizó la selección de los participantes de forma arbitraria tomando para ello, criterios particulares como la facilidad de acceso al sujeto para aplicar el instrumento de recolección de datos.

#### **4.4. Instrumentos**

##### **Técnica**

La técnica utilizada para la recolección de datos fue la encuesta. El cual se llevo a cabo tomando en cuenta el plan de procedimientos atendiendo los objetivos de la investigación (Hernandez et al., 2014).

##### **Instrumentos**

El instrumento para recolectar los datos fue un cuestionario, con una cierta cantidad de 16 y 15 preguntas correspondientes al SIJ y a la gestión de justicia respectivamente, aplicados a los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Apurímac para medir la relación de las variables 1 (SIJ) y la variable 2 (gestión de justicia) (Hernandez et al., 2014, p.217).

El cuestionario estará conformado por 31 ítems que serán aplicadas a los usuarios del Sistema Integrado Judicial del poder Judicial de Apurímac. Las respuestas están dadas a través de la escala de Likert, el cual cuenta con 5 niveles de respuesta organizadas de la siguiente manera: Completamente en desacuerdo, en desacuerdo, Indiferente, de acuerdo y Completamente de acuerdo.

- Validez del instrumento

La validez de un instrumento esta representado al de medición sobre sus variables es decir que mide lo que realmente intenta medir. Este procedimiento se llevo a cabo por tres expertos en materia de investigación, quienes a continuación se indica:

*Tabla 3: Cuadro Juicio de expertos*

<b>Grado</b>	<b>Experto</b>	<b>Juicio</b>
Abogado	Ebert de la Vega Chirinos	Es Válido
Abogado	Rey Pio Tito Quiroz	Es Válido
Abogado	Faustino Valencia Barrientos	Es Válido

*Fuente: Elaboración propia*

Procedimiento (para la recolección y análisis de datos)

La recolección de datos para la investigación tomó en cuenta la planificación que se detalla a continuación:

Observación participante

El acopio de datos estuvo a cargo del investigador, quien actuó con prudencia en este proceso, asumiendo con ética esta responsabilidad así como las consecuencias que pudieran producirse de la interacción sujetos participantes del estudio, logrando de ese modo, evitar el sesgo en esta investigación.

La investigación utilizó el método de la encuesta y como instrumento se utilizó un cuestionario compuesto de 31 preguntas tipo Lickert, aplicadas a las personas de muestra en horarios en los que no se interfiera en su labor, ya sean en el ingreso o salida a su centro de labores.

Los instrumentos de acopio de datos basados en las “escalas Likert” son instrumentos de investigación tipo psicométricos, con el que el encuestado puede expresar su nivel de concordancia (acuerdo o desacuerdo) sobre una afirmación, reactivo o ítem, por medio de una escala ordenada de una sola dimensión (Bertram, 2007). Estos

instrumentos son los mas utilizados en las investigaciones en Ciencias Sociales (Cañadas y Sánchez-Bruno, 1998; Dawes, 1975). Este instrumento fue desarrollado por Rensis Likert (1903-1981) en el año de 1932, el mismo que fue plasmado en una publicación científica detallando como usar este tipo de instrumentos (Likert, 1932; Edmondson, 2005), la elaboración de estos instrumentos siguientes los siguientes pasos:

- Preparación inicial de los ítems. Se realiza a partir de una serie de enunciados afirmativos y negativos sobre las variables que se pretende medir, inicialmente el número de enunciados debe ser mayor al de la versión final.
- Aplicación del instrumento a una muestra representativa cuya actitud frente a las variables (SIJ y gestión de justicia) que deseamos medir. Señalamos a los sujetos expresar su nivel de concordancia con las afirmaciones de acuerdo o desacuerdo frente a cada ítem.
- Asignación de puntajes. A cada item del instrumento le corresponde un puntaje para clasificarlos según reflejen las actitudes positivas o negativas de la muestra frente a las variables de estudio.
- Procesamiento de puntuaciones de los sujetos. La suma de las puntuaciones de los ítems que fue contestado por los sujetos de las muestras representan la puntuación de cada sujeto, se obtiene mediante la suma de las puntuaciones de los distintos ítems.
- Análisis y selección de los ítems. Se realiza un estudio de cada elemento de tipo Likert, a fin de seleccionar su permanencia en la versión final de instrumento. El formato utilizando en esta investigación corresponde al tipo Likert ordenando de la siguiente forma:
  - Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Indiferente

- De acuerdo
- Totalmente en Desacuerdo

Análisis Estadístico e Interpretación de los datos. La información recogida por medio de los instrumentos aplicados a la muestra, son volcados al programa Excel, para su tratamiento estadístico con el software SPSS, donde se ordenó, tabuló y obtuvo resultados con figuras descriptivas e respectivas interpretaciones.

- También se utilizó otros programas como el PSPP y libre office, puesto que son programas estadísticos muy potentes y sobre todo que pertenecen a la categoría de software libre, es decir que su uso no irroga gastos adicionales al investigador, estos programas estadísticos han facilitado enormemente el análisis estadístico y su presentación de los resultados, además se ha utilizado las técnicas de escala de frecuencias, análisis porcentual, gráficos entre otros.

- Confiabilidad

El análisis de confiabilidad del instrumento se llevó a cabo por medio de la prueba piloto, habiéndose obtenido el resultado para el coeficiente Alfa de Cronbach , cuyos resultados para la escala de Lickert se muestra en la siguiente tabla informativa:

*Tabla 4: Cuadro de confiabilidad de Alfa de Cronbach*

<b>Coeficiente</b>	<b>Relación</b>
0.00 a 0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Baja o Ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

Fuente: Elaboración propia

Analizando las 31 preguntas del instrumento que se aplicó como “Prueba Piloto” a 10 trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, se obtuvo como resultados el Alfa de Cronbach igual a 0.823 lo que indica una confiabilidad del instrumento muy alta, por lo tanto, el instrumento es fiable para el presente trabajo de investigación.

#### **4.5. Procedimientos**

Antes de llevar a cabo, el procesamiento estadístico propiamente dicho, se lleva la revisión de la validez y confiabilidad del instrumento. Evaluado la confiabilidad, con los datos disponibles se lleva a cabo la codificación y tabulación de las mismas, mediante el programa Excel. En primer lugar, se lleva a cabo el análisis descriptivo a través del estadístico de frecuencias, las que se representan mediante tablas y gráficas, y su respectiva interpretación.

En segundo lugar, se lleva a cabo el análisis inferencial para la prueba de hipótesis (o contrastación de hipótesis), es decir, para comprobar la proposición planteada, la que señala la existencia de una relación entre nuestras variables. Entonces, con apoyo del programa estadístico SPSS versión 26, en la que se ingresaron los datos obtenidos de la aplicación de instrumentos, elegimos el estadígrafo rho de Spearman, cuyo valor del coeficiente, nos señalará el grado de relación y el nivel de significancia entre las variables.

#### **4.6. Análisis de Datos**

Es la etapa más difícil y se aconseja utilizar tres estrategias analíticas: a) elaborar parámetros de comparación; b) elaborar una primera explicación sobre las causas del fenómeno de estudio; c) análisis de series de tiempo, que consiste en comparar la



reciente información obtenida con información registrada anteriormente (Ñaupas Paitán et al., 2014).

#### **4.7. Consideraciones éticas**

La investigación tiene una intención evitar perjudicar el objeto de la investigación así como al resto de la sociedad, para lo cual se ha utilizado el Turniting, que es un sistema antiplagio, con el cual se busca garantizar la originalidad de la investigación.

## V. Resultados y Discusión

### 5.1. Resultados descriptivos

En esta primera parte, se presentan los resultados descriptivos obtenidos de las encuestas aplicadas, por cada variable de estudio y con sus respectivas dimensiones.

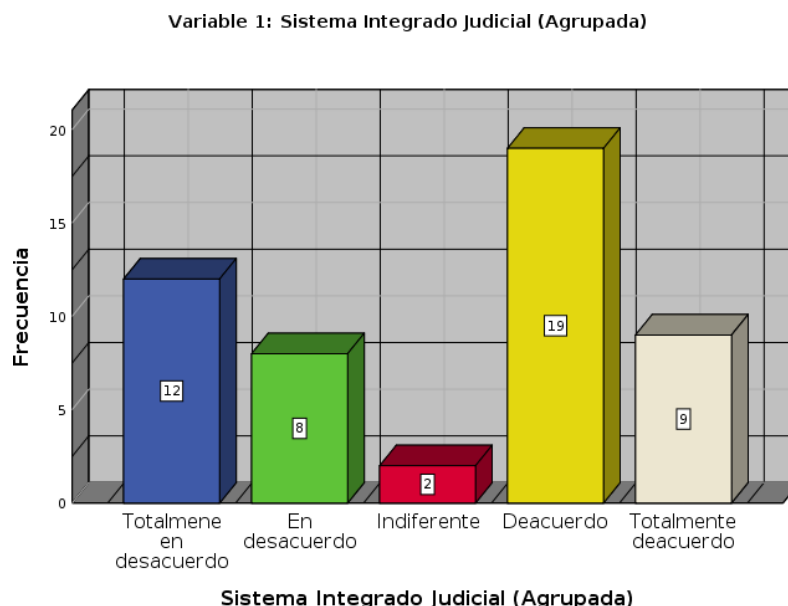
Variable 1: Sistema Integrado Judicial

Tabla 5 Indicadores del SIJ

Variable 1: Sistema Integrado Judicial				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	12	24.0%	24.0%	24.0%
En desacuerdo	8	16.0%	16.0%	40.0%
Indiferente	2	4.0%	4.0%	44.0%
<b>Deacuerdo</b>	<b>19</b>	<b>38.0%</b>	<b>38.0%</b>	<b>82.0%</b>
Totalmente deacuerdo	9	18.0%	18.0%	100.0%
Total	50	100.0%	100.0%	

Nota. Tabla de frecuencias de la variable 1: SIJ. Elaboración Propia.

Figura 4 Sistema Integrado Judicial



Nota. Gráfico de barras sobre indicadores de la variable 1: SIJ.

En la tabla 6 se observa que la mayor parte de encuestados se encuentran De acuerdo (38%) con el Sistema Integrado Judicial y un menor porcentaje (4%) son indiferentes.

*Variable 2: Gestión de justicia*

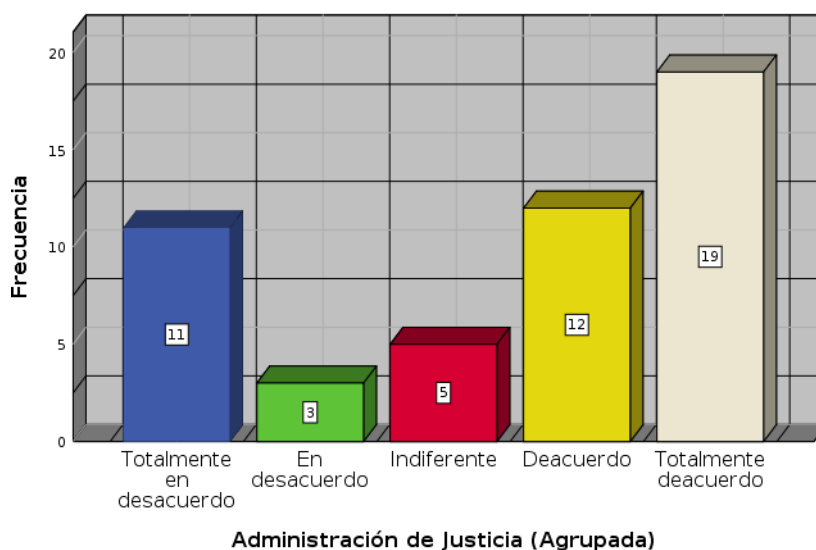
*Tabla 6: Indicadores de la gestión de justicia*

Variable 2: Gestión de Justicia		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	11	22.0	22.0	22.0
	En desacuerdo	3	6.0	6.0	28.0
	Indiferente	5	10.0	10.0	38.0
	Deacuerdo	12	24.0	24.0	62.0
	<b>Totalmente deacuerdo</b>	<b>19</b>	<b>38.0</b>	<b>38.0</b>	<b>100.0</b>
	Total	50	100.0	100.0	

*Nota.* Tabla de frecuencias desarrollado en el programa SPSS

*Figura 5 Variable 2: Gestión de Justicia.*

Variable 2: Administración de Justicia (Agrupada)



*Nota.* Gráfico de frecuencias de la variable 2.

La tabla 7, se muestra que el 38% de los encuestados se encuentran en Totalmente de acuerdo con la gestión de justicia y un menor porcentaje (6%) En desacuerdo, 24% se encuentran de acuerdo.

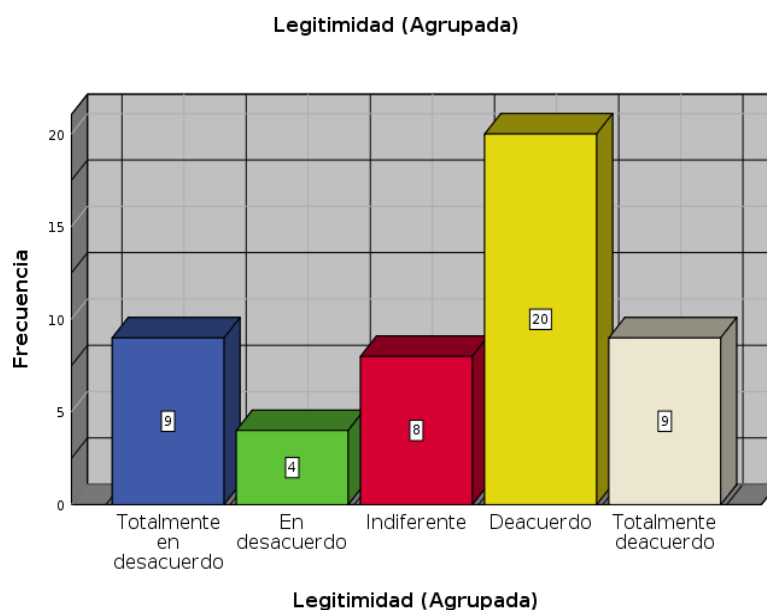
## Dimensión 1 de la variable 2: Legitimidad de la justicia

*Tabla 7*  
*Indicadores de la dimensión Legitimidad.*

		Legitimidad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	9	18.0	18.0	18.0
	En desacuerdo	4	8.0	8.0	26.0
	Indiferente	8	16.0	16.0	42.0
	<b>De acuerdo</b>	<b>20</b>	<b>40.0</b>	<b>40.0</b>	<b>82.0</b>
	Totalmente de acuerdo	9	18.0	18.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

*Nota.* Tabla de frecuencias de la Dimensión Legitimidad.

*Figura 6*  
*Dimensión 1 (Legitimidad) de la Variable gestión de Justicia*



*Nota.* Gráfico de frecuencias desarrollado en el programa SPSS.

La tabla 8, se advierte que la mayoría de encuestados están De Acuerdo (40%) con la legitimidad de justicia y un menor porcentaje (8%) En desacuerdo.

## Dimensión 2 de la variable 2: Eficiencia de la Justicia

Tabla 8

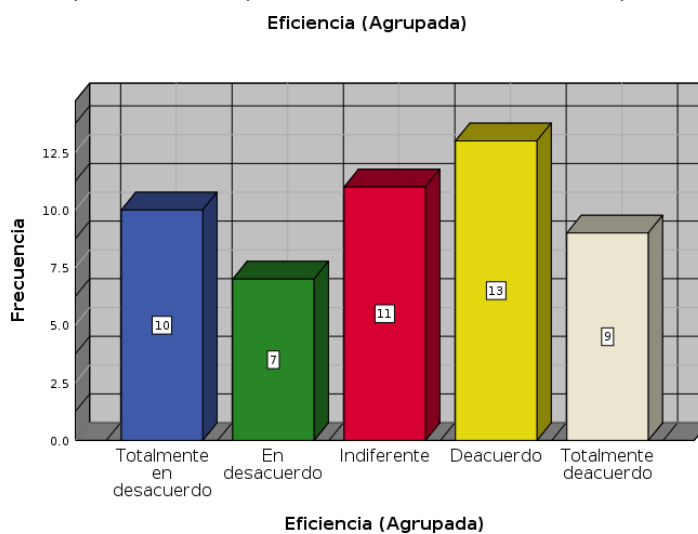
Tabla de frecuencias de los indicadores de la dimensión - eficiencia  
Eficiencia (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	10	20.0	20.0	20.0
	En desacuerdo	7	14.0	14.0	34.0
	Indiferente	11	22.0	22.0	56.0
	<b>De acuerdo</b>	13	26.0	26.0	82.0
	Totalmente de acuerdo	9	18.0	18.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Nota. Eficiencia de la variable gestión de Justicia.

Figura 7

Dimensión 2 (Eficiencia) variable 2 (Administración de Justicia)



Nota. Indicadores de la dimensión Eficiencia de la variable Administración de Justicia.

La tabla 8, se muestra que 26% de los encuestados se encuentran De acuerdo con la eficiencia en la gestión de justicia en Apurímac y un menor porcentaje (14%) En desacuerdo.

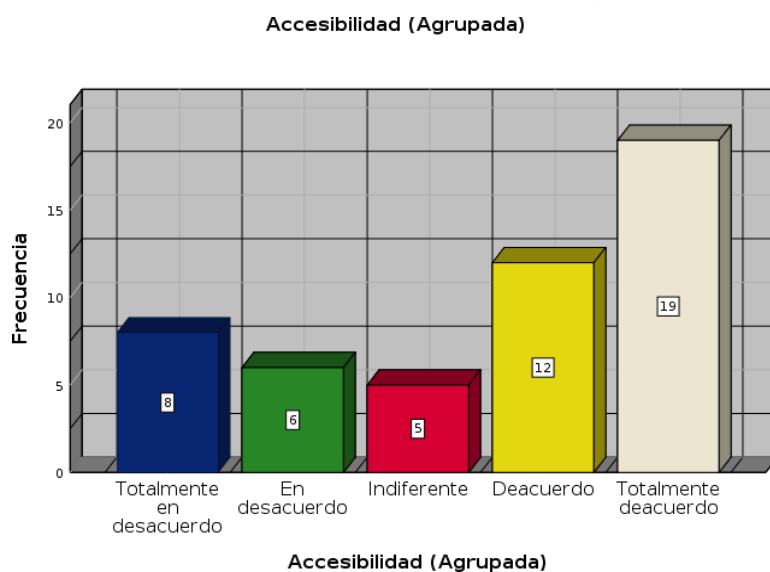
## Dimensión 3 de la variable 2: Accesibilidad a la justicia

**Tabla 9**  
*Indicadores de la Dimensión Accesibilidad*

		Accesibilidad (Agrupada)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	16.0	16.0	16.0
	En desacuerdo	6	12.0	12.0	28.0
	Indiferente	5	10.0	10.0	38.0
	De acuerdo	12	24.0	24.0	62.0
	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>19</b>	<b>38.0</b>	<b>38.0</b>	<b>100.0</b>
	Total	50	100.0	100.0	

*Nota.* Indicadores de la Dimensión Accesibilidad.

**Figura 8**  
*Frecuencias de la dimensión Accesibilidad de la variable gestión de Justicia.*



*Nota.* Indicadores de la dimensión Accesibilidad, elaborado con el programa SPSS.

En la tabla 9, se advierte que la mayoría de encuestados (38%) están Totalmente de acuerdo con accesibilidad a la justicia en la región Apurímac y un menor porcentaje (10%) indiferente.

## 5.2. Discusión de resultados

Partiendo de los resultados obtenidos, la hipótesis general es aceptada, es decir que el SIJ Nacional está relacionado significativamente con la gestión de justicia en el departamento de Apurímac, año 2021. Los instrumentos para el acopio de datos fueron procesados en su validación y confiabilidad, lo que dotan de validez a las conclusiones; en este contexto, la investigación tiene fiabilidad por la base de datos y el protocolo utilizado en su acopio.

**Primero:** En consecuencia, la hipótesis general en esta investigación se ha llegado a la conclusión que existe una relación significativa entre el Sistema Integrado Judicial SIJ Nacional y la Gestión de Justicia en el departamento de Apurímac, habiéndose confirmado, por medio del estadístico Rho de Spearman = 0.798, el cual indica una relación positiva muy alta entre las dos variables.

Los resultados hallados guardan relación con lo expresado por García (2015), quien utiliza el término justicia electrónica como el uso provechoso de las TIC en el proceso judicial, con el objetivo de llevar a cabo el cambio ordenado al expediente digital o electrónico, de ese modo, se podrá lograr procesos judiciales prescindiendo el papel y utilizando documentos digitales o electrónicos. También, concuerda con lo afirmado por Lillo (2016), en el sentido que el uso del SIJ, logra eficiencia y eficacia en la administración de justicia, dotándole de orden, transparencia y fluidez en el acceso a los datos.

En lo que respecta a la relación entre el SIJ Nacional y la gestión de justicia concuerdan con Ojeda (2021), Marín (2020), Conga y Pantoja (2018), quienes llevaron

cabo investigaciones considerando las variables SIJ y la Gestión de Justicia, los autores hallaron que existe relación entre ambas variables.

**Segundo:** De los resultados, con respecto a la hipótesis específica 1, en la presente investigación se ha concluido que existe relación significativa entre el SIJ nacional y con la legitimidad en la gestión de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021, por medio del estadístico Rho de Spearman=0.753, lo que significa que existe una relación positiva muy alta entre las dos variables.

En el trabajo realizado por Lillo (2016), indica que el SIJ cumple con mejorar el desempeño (eficiencia y eficacia) de la gestión mediante herramientas informáticas que permitan mejorar la información ofrecida, con la característica que se encuentran más accesible, rápidas, transparentes y fluidas.

**Tercero:** Es este estudio de investigación, respecto a la hipótesis específica 2, se ha llegado a la conclusión que se ha encontrado una relación significativa entre el sistema integrado judicial SIJ nacional y con la eficiencia en la gestión de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021; por medio del estadístico Rho de Spearman=0.781, lo que es interpretado como una relación directa muy alta entre las dos variables.

En el trabajo realizado por Lillo (2016), indica que el SIJ mejora el acceso a la justicia, por medio de las TIC, como son el uso masificado del internet y los portales web que permitan acceso rápido, fluido y transparente a la información judicial.

**Cuarto:** Con respecto a la hipótesis específica 3, en este estudio se ha concluido que existe una relación significativa entre el sistema SIJ nacional y con la accesibilidad en



la gestión de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021; por medio del estadístico Rho de Spearman=0.817, lo que significa relación directa muy alta entre las dos variables.

En el trabajo realizado por Lillo (2016), indica que el SIJ cumple con garantizar la legitimidad de la gestión de justicia, término que es asociado al ejercicio de la gestión de justicia y la autoridad pública por parte del estado, a través de las diversas instancias judiciales.

### **5.3. Contraste de hipótesis**

#### **5.3.1. Hipótesis general**

##### **Prueba de Normalidad**

En el presente trabajo de investigación, para determinar si la distribución se ajusta a una distribución normal, se realizará la prueba de normalidad, para lo cual se plantean la siguiente hipótesis:

##### **Formulación de las hipótesis estadísticas**

**H<sub>0</sub>:** Los datos siguen una distribución normal

**H<sub>a</sub>:** Los datos NO siguen una distribución normal

##### **Elección de $\alpha$ (nivel de significación)**

nivel de Confianza = 95%

Nivel de significancia (Alfa) es  $\alpha = 0.05$  (5%)

### Elección de la prueba estadística a utilizar

En este trabajo de investigación, tomando en cuenta que la muestra de estudio es mayor a 50 personas, se ha determinado el procedimiento de bondad de ajuste por medio de la prueba Kolmogorov-Smirnov.

La prueba de bondad de ajuste Kolmogorov-Smirnov (K-S), permite medir el grado de concordancia de la distribución de datos recogidos y la distribución normal (teórica), de los resultados dependerá el uso de una prueba paramétrica o no paramétrica.

Tabla 10: Prueba de bondad de ajuste K-S (Normalidad).

#### Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Sistema Integrado Judicial (Agrupada)	Administración de Justicia (Agrupada)
N		50	50
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	3.10	3.50
	Desv. Desviación	1.502	1.581
Máximas diferencias extremas	Absoluto	.286	.244
	Positivo	.168	.171
	Negativo	-.286	-.244
Estadístico de prueba		.286	.244
Significancia asintótica(bilateral)		.000 <sup>c</sup>	.000 <sup>c</sup>

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

Nota: Prueba estadística para determinar si los datos siguen una distribución normal.

#### Criterio tomado en cuenta para la decisión.

Comprobamos el nivel de significación, el cual se compara con 0.05, de conformidad a los siguientes criterios de decisión:

Si  $p\text{-valor} < 0.05$  se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_a$

Si el  $p\text{-valor} \geq 0.05$  se acepta la  $H_0$  y se rechaza la  $H_a$

### **Proceso de decisión y conclusión**

El resultado muestra el p-valor =  $0.00 < 0.05$ , por lo que se acepta la  $H_a$ , es decir que la distribución es NO normal; en consecuencia, para realizar la contrastación de hipótesis se utilizó la prueba No paramétrica de Rho de Spearman (Flores-Ruiz et al., 2017).

### **Prueba de Hipótesis General**

#### **Formulación de las hipótesis estadísticas.**

- **H<sub>0</sub>:** No existe relación entre el Sistema Integrado Judicial SIJ Nacional y la Gestión de Justicia en el departamento de Apurímac 2,021.
- **H<sub>a</sub>:** Existe relación entre Sistema Integrado Judicial SIJ Nacional y la Gestión de Justicia en el departamento de Apurímac 2,021.

#### **Elección del nivel de significación ( $\alpha$ )**

En trabajos de investigación relacionados a las ciencias sociales, el nivel de significación sugerido es  $\alpha = 0.05$ ; en este contexto se asume el valor de significancia como el límite para juzgar un resultado como estadísticamente significativo.

#### **Selección de la prueba estadística**

Considerando que los miembros de la muestra fueron seleccionados mediante el muestreo no probabilístico (muestreo inopinático) y habiéndose obtenido que los datos no corresponden a una distribución normal, se hará uso de la prueba de correlación no paramétrica de Rho Spearman.

#### **Lectura del p-valor ( $\text{sig}$ )**

Para el procedimiento de la toma de decisiones se ha considerado que si el valor de significación es menor que el nivel de significación, consideramos que el resultado es estadísticamente significativo; a esto se le conoce también como nivel alfa.

Los datos fueron procesados en el programa estadístico SPSS, Ver. 24, con el que se encontró el p - valor (significancia estadística), cuyos resultados nos permitirán aceptar o rechazar la hipótesis alternativa, según los valores que se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 11**  
**Correlaciones entre la variable SIJ y la Gestión de justicia.**  
**Correlaciones**

			Sistema Integrado Judicial (Agrupada)	Administración de Justicia (Agrupada)
Rho de Spearman	Sistema Integrado Judicial (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1.000	<b>.798**</b>
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	50	50
	Administración de Justicia (Agrupada)	Coeficiente de correlación	<b>.798**</b>	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Resultados estadístico Rho de Spearman para determinar correlacion de variables no parametricas.

### Decisión estadística

En este trabajo de investigación, se utiliza el método del valor de probabilidad del p – valor, el cual señala que si se cumple la condición  $p\text{-valor} \leq \alpha$ , entonces aceptamos la hipótesis alterna  $H_a$ ; de otro modo se acepta  $H_o$  (Flores-Ruiz et al., 2017). Con respecto a los resultados mostrados en la tabla 12, se advierte que el valor del coeficiente de correlación  $\rho = 0.798$ , lo cual se interpreta como una correlación positiva muy alta; Hernandez-Sampieri y Mendoza (2018), afirman que este valor oscila entre -1 y +1, entendiendo que el valor -1 representa una correlación negativa perfecta, y por el otro lado, el valor +1 representan una correlación positiva perfecta; en esta línea, el valor cero (0), se interpreta como la inexistencia de correlación. Es decir, existe relación entre el SIJ y la Gestión de Justicia en el Poder Judicial de Apurímac 2021.

### 5.3.2. Hipótesis específicas

#### Prueba de Hipótesis Específica 1

En el presente estudio se ha definido como hipótesis específica la siguiente: existe relación entre el SIJ Nacional y la Legitimidad en la gestión de justicia en el poder Judicial en el departamento de Apurímac 2,021.

#### Formulación de las hipótesis estadísticas

- **Ho:** No existe relación entre el Sistema Integrado Judicial SIJ Nacional y la Legitimidad en la gestión de justicia en el poder Judicial en el departamento de Apurímac 2,021.
- **Ha:** Existe relación entre el Sistema Integrado Judicial SIJ Nacional y la Legitimidad en la gestión de justicia en el poder Judicial en el departamento de Apurímac 2,021.

#### Elección del nivel de significación ( $\alpha$ )

En trabajos de investigación relacionados a las ciencias sociales, el nivel de significación sugerido es  $\alpha = 0.05$  que representa el 5% de error permitido; en este contexto se asume el valor de significancia como el límite para juzgar un resultado como estadísticamente significativo.

#### Selección de la prueba estadística

Considerando que los miembros de la muestra fueron seleccionados mediante el muestreo no probabilístico (muestreo inopinático) y habiéndose obtenido que los datos no corresponden a una distribución normal, se hará uso de la prueba de correlación no paramétrica de Rho Spearman.

### Lectura del p-valor (sig)

Para el procedimiento de la toma de decisiones se ha considerado nivel alfa. Los datos fueron procesados en el programa estadístico SPSS, Ver. 24, con el que se encontró el p - valor (significancia estadística):

**Tabla 12**  
*Correlaciones entre la variable SIJ Nacional y la Legitimidad en la gestión de justicia*

			Correlaciones	
			Sistema Integrado Judicial (Agrupada)	Legitimidad (Agrupada)
Rho de Spearman	Sistema Integrado Judicial (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1.000	.753**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	50	50
	Legitimidad (Agrupada)	Coeficiente de correlación	.753**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Tabla de correlación de variables

### Decisión estadística

Se utiliza el método del valor de probabilidad del p – valor, el cual señala que si se cumple la condición  $p\text{-valor} \leq \alpha$ , entonces aceptamos la hipótesis alterna  $H_a$ ; de otro modo se acepta  $H_0$  (Flores-Ruiz et al., 2017). Con respecto al valor del coeficiente de correlación  $\rho = 0.753$ , lo cual se interpreta como una correlación entre las variables, positiva y muy alta (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018). De acuerdo a la tabla N° 13, el valor de  $p = 0.000$  (sig. Asintótica), se aprecia el valor de  $p = 0.000$  (sig. Asintótica), comparado con el nivel de significación  $\alpha = 0.05$ , se decide aceptar  $H_a$ , existe relación positiva alta entre el SIJ y la legitimidad de la gestión de Justicia en el Poder Judicial de Apurímac 2021.

## **Prueba de la Hipótesis Específica 2**

En el presente estudio se ha definido como hipótesis específica la siguiente: El SIJ Nacional está relacionado con la eficiencia de la gestión de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021.

### **Formulación de las hipótesis estadísticas.**

- **Ho:** No existe relación entre el SIJ Nacional y la eficiencia de la gestión de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac 2,021.
- **Ha:** Existe relación entre el SIJ Nacional y la eficiencia de la gestión de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac 2,021.

### **Elección del nivel de significación ( $\alpha$ )**

En trabajos de investigación relacionados a las ciencias sociales, el nivel de significación sugerido es  $\alpha = 0.05$ ; en este contexto se asume el valor de significancia como el límite para juzgar un resultado como estadísticamente significativo; que representa el 5% de error permitido.

### **Selección de la prueba estadística**

Considerando que los miembros de la muestra fueron seleccionados mediante el muestreo no probabilístico (muestreo inopinático) y habiéndose obtenido que los datos no corresponden a una distribución normal, se hará uso de la prueba de correlación no paramétrica de Rho Spearman.

### Lectura del p-valor (sig)

Para la toma de decisiones se ha considerado el nivel alfa. Los datos fueron procesados en el programa estadístico SPSS, Ver. 24, que se muestran a continuación:

**Tabla 13**  
*Correlaciones entre la variable SIJ Nacional y la Eficiencia en la gestión de justicia*  
**Correlaciones**

			Sistema Integrado Judicial (Agrupada)	Eficiencia (Agrupada)
Rho de Spearman	Sistema Integrado Judicial (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1.000	.781**
n		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	50	50
	Eficiencia (Agrupada)	Coeficiente de correlación	.781**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Tabla de resultados del estadístico Rho de Spearman para determinar correlación no paramétrica.

### Decisión estadística

Se utiliza el método del valor de probabilidad del p – valor, si se cumple la condición  $p\text{-valor} \leq \alpha$ , entonces aceptamos la hipótesis alterna  $H_a$ ; de otro modo se acepta  $H_0$  (Flores-Ruiz et al., 2017). Con respecto a los resultados mostrados en la tabla 14, se advierte que  $p = 0.000$  (sig. Asintótica), comparado con el nivel de significación  $\alpha = 0.05$ , se decide aceptar  $H_a$ , existe relación entre el SIJ y la eficiencia de la gestión de justicia en el Poder Judicial de Apurímac 2021; y, el valor del coeficiente de correlación  $p = 0.781$ , lo cual se interpreta como una correlación positiva muy alta (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018).



### **Prueba de Hipótesis Específica 3**

El estudio ha definido como hipótesis específica la siguiente: El Sistema Integrado Judicial SIJ Nacional está relacionado con la accesibilidad a la justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021.

#### **Formulación de las hipótesis estadísticas.**

- **Ho:** No existe relación entre el Sistema Integrado Judicial SIJ Nacional y la accesibilidad a la justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac 2,021.
- **Ha:** Existe relación entre el Sistema Integrado Judicial SIJ Nacional y la accesibilidad a la justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac 2,021.

#### **Elección del nivel de significación ( $\alpha$ )**

En trabajos de investigación relacionados a las ciencias sociales, el nivel de significación sugerido es  $\alpha = 0.05$ ; en este contexto se asume el valor de significancia como el límite para juzgar un resultado como estadísticamente significativo.

#### **Selección de la prueba estadística**

Considerando que los miembros de la muestra fueron seleccionados mediante el muestreo no probabilístico (muestreo inopinático) y habiéndose obtenido que los datos no corresponden a una distribución normal, se hará uso de la prueba de correlación no paramétrica de Rho Spearman.

### Lectura del p-valor (sig)

Para la toma de decisiones se ha considerado el nivel alfa. Los datos fueron procesados en el programa estadístico SPSS, Ver. 24, con el que se encontró el p - valor (significancia estadística), cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 14**  
*Correlaciones entre la variable SIJ Nacional y la Accesibilidad a la justicia*  
**Correlaciones**

		Sistema Integrado	
		Judicial	Accesibilidad
		(Agrupada)	(Agrupada)
Rho de Spearman	Sistema Integrado Judicial (Agrupada)	1.000	<b>.817**</b>
n		.	.000
		50	50
	Accesibilidad (Agrupada)	<b>.817**</b>	1.000
		.000	.
		50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Tabla de correlación de variables no paramétricas de la Variable 1 y la Dimensión 3

### Decisión estadística

Se utiliza el método del valor de probabilidad del p – valor, si el p -valor  $\leq \alpha$ , entonces aceptamos la hipótesis alterna  $H_a$ ; de otro modo se acepta  $H_0$  (Flores-Ruiz et al., 2017). Con respecto a los resultados mostrados en la tabla 15, se advierte que el valor de  $p = 0.000$  (sig. Asintótica), comparado con el nivel de significación  $\alpha = 0.05$ , se decide aceptar  $H_a$ , existe relación entre el SIJ y la Accesibilidad de Justicia en el Poder Judicial de Apurímac 2021, y el valor del coeficiente de correlación  $\rho = 0.818$ , lo cual se interpreta como una correlación positiva muy alta (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018).

## VI. Conclusiones

Con base en los resultados hallados en la presente investigación, se han logrado realizar las siguientes conclusiones:

- **Primero:** Existe relación significativa entre el SIJ Nacional con la gestión de justicia en el departamento de Apurímac, año 2021, por lo que se concluye que con el uso del SIJ permite elevar la gestión de justicia.
- **Segundo:** Existe una relación significativa entre la variable SIJ nacional y la dimensión legitimidad en la gestión de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021. por lo que se concluye que con el uso del SIJ permite afianzar la legitimidad de la gestión de justicia.
- **Tercero:** Existe una relación significativa entre la variable SIJ nacional y la dimensión eficiencia en la gestión de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021. por lo que se concluye que con el uso del SIJ permite mejorar la eficiencia de la gestión de justicia en Apurímac.
- **Cuarto:** Existe una relación significativa entre la variable SIJ nacional y la dimensión accesibilidad en la gestión de justicia en el Poder Judicial en el departamento de Apurímac, 2021. por lo que se concluye que con el uso del SIJ permite aperturar otros medios para el acceso a la justicia.

## VII. Recomendaciones

- Que la Corte Superior de Justicia de Apurímac, con sede en la ciudad de Abancay, realice acciones a nivel institucional, consistente en la programación capacitaciones en el desarrollo de las competencias digitales y específicamente en el uso y manejo del Sistema Integrado Judicial SIJ Nacional, dirigido a los trabajadores administrativos del poder judicial, del mismo modo, debe promover la capacitación personal en competencias digitales, que ayuden a la transición hacia la justicia digital.
- El Poder Judicial, debe implementar acciones que permitan mejorar la transparencia en la gestión de justicia, que posibiliten evidenciar a la población mediante el SIJ, la correcta y apropiada gestión de la justicia, con el fin de elevar la legitimidad de la gestión de justicia.
- El Poder Judicial debe continuar con el empleo y mejoramiento del expediente electrónico y de los procesos electrónicos. El contexto de la pandemia obligó a implementar estos mecanismos electrónicos con el uso intensivo de las TIC, generando un importante ahorro en tiempo, dinero y esfuerzo para los litigantes y para los propios órganos jurisdiccionales, mejorando de esta forma la eficiencia de la gestión de justicia.
- El poder Judicial debe promover campañas en los diferentes medios de comunicación (radio, televisión e internet); así como, en redes sociales, sobre los servicios digitales habilitados y las mejoras que representan para la gestión de justicia en la región apurimeña el uso del SIJ, mejorando de ese modo el acceso a la justicia para la población.

## VIII. Referencias

- Adrianzén, R. E. (2018). Adecuación Del Sistema Integrado Judicial Para Fortalecer La Productividad en la Administración de Justicia en el Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco [Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31786>
- Andreu, R., Ricart, J. E., & Valor, J. (1991a). Sistemas de información y la organización: Ventajas o desventajas competitivas. *Documentto Investigación*, 203. <https://cmappublic3.ihmc.us/rid=1MW4YJKX0-11YRBXM-1CY9/organiza.pdf>
- Andreu, R., Ricart, J., & Valor, J. (1991b). Estrategia y sistema de información. En *Estrategia y sistema de información* (pp. 187-187).
- Bejarano, M. (2018). La administración de justicia en la Corte Superior de Lima Norte 2016-2017 [Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/14721>
- Bertram, D. (2007). Likert scales. Retrieved November, 2(10). <http://poincare.matf.bg.ac.rs/~kristina/topic-dane-likert.pdf>
- Blanco, A. M. (2021). Poder Judicial de Mendoza, Argentina, y su política de acceso a la justicia: El Centro Móvil de Información Judicial. En V. A. B. da Silva (Ed.), *Acesso à Justiça nas Américas* (pp. 07-30). Fórum Justiça. <https://doi.org/10.53080/forjus-ajam.001>
- Bueno, F. B. de. (2010). E-justicia: Hacia una nueva forma de entender la justicia. *Riedpa: Revista Internacional de Estudios de Derecho Procesal y Arbitraje*, 1, 2-10.
- Cavero, C. J. (2018). La administración de justicia y la seguridad jurídica en el país [Maestría, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1997/MAESTR\\_ADMIN\\_JUSTICIA\\_CARMEN%20JACOBA%20CAVERO%20LEVANO.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1997/MAESTR_ADMIN_JUSTICIA_CARMEN%20JACOBA%20CAVERO%20LEVANO.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Cohen, D., & Asin, E. (2009). *Sistemas de información en los negocios* (5.a ed.). Mc Graw Hill.
- Conga, A., & Pantoja, W. (2018). Implementación del Expediente Judicial Electrónico y la Gestión de la Calidad en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho 2018 [Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28603/conga\\_sa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28603/conga_sa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Dávila, P. de los A. (2019). El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración de Justicia [Maestría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/13202/1/T-UCSG-POS-MDDP-13.pdf>
- Despouy, L. (2008). Acceso a la justicia: Impacto de la pobreza sobre los derechos humanos. *Defensa pública: Garantía de acceso a la justicia*, 111-139.
- Díaz, A. (2010). Construcción de instrumentos de investigación y medición estadística. Huancayo Huancayo: Universidad Peruana Los Andes.
- Drucker, P. F. (1999). Los desafíos de la administración en el siglo XXI. Editorial Sudamericana. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7325022.pdf>
- Ferro, G., Novoa, J., & Rodriguez, S. (2018). El Expediente Judicial Electrónico: Un instrumento necesario para garantizar el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia y materializar el preincipio de eficacia en la jurisdicción contencioso—Administrativa [Maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. [https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42416/28\\_03\\_2019%20EXPEDIENTE%20ELECTR%C3%93NICO.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42416/28_03_2019%20EXPEDIENTE%20ELECTR%C3%93NICO.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Flores-Ruiz, E., Miranda-Novales, M. G., & Villasís-Keever, M. Á. (2017). El protocolo de investigación VI: cómo elegir la prueba estadística adecuada. *Estadística inferencial. Revista Alergia México*, 64(3), 364-370.
- García, M. E. (2018). Juzgado sin papel, un paso más de la justicia electrónica. *Revista IUS*, 12(41), 133-154.
- García, O. (2015). Factores que influyen en la definición del perfil profesional del egresado de la ETS-PNP y el desempeño laboral [Maestría]. Pontificia Universidad Javeriana.
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación (6.a ed.). Mc Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernandez Trasobares, A. (2003). Los sistemas de información: Evolución y desarrollo. Proyecto social: *Revista de relaciones laborales*, 10, 149-165.
- Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (1ra Ed.). McGraw-Hill.
- Laudon, K., & Laudon, J. (2012). *Sistemas de Información Gerencial* (12.a ed.). Pearson educación México City, Mexico.
- Lillo, R. (2016). El Uso de Nuevas Tecnologías en el Sistema Judicial Experiencias y Precauciones.

[https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/3868/EIUsodeNuevasTecnologiasenelSistemaJudicial\\_ExperienciasyPrecauciones.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/3868/EIUsodeNuevasTecnologiasenelSistemaJudicial_ExperienciasyPrecauciones.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- López, A. N. L. (2021). El uso de las Nuevas Tecnologías en el Sistema Judicial Peruano. *Revista de Derecho y Tecnología*, 65.
- Lovatón, D. (2018). *Sistema de justicia en el Perú* (1.a ed., Vol. 19). Fondo Editorial de la PUCP.  
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170663/19%20Sistema%20de%20justicia%20en%20el%20Per%C3%BA%20con%20sello.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Marin, W. (2020). *Gobierno electrónico y satisfacción del usuario de la mesa de partes electrónica de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020* [Maestría, Universidad Cesar Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63575>
- Mendoza, E. del P. (2018). *Implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Administración de Justicia en el Ecuador* [Pregrado, Universidad Técnica Particular de Loja].  
<https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/20.500.11962/21045/1/Mendoza%20Cordero%20Elena%20del%20Pilar.pdf>
- Montalvo, J. (2021). *Expediente judicial electrónico y su impacto en el servicio de justicia laboral de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, 2021* [Maestría, Universidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71131/Montalvo\\_JR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71131/Montalvo_JR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Núñez, J. (2022). Innovación digital en el Poder Judicial en el Perú: Aplicación de las nuevas tecnologías. *Informática y Derecho. Revista Iberoamericana de Derecho Informático* (2.a época), 11, Art. 11.  
<https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/informaticayderecho/article/view/3045>
- Ojeda, V. J. (2021). *Gobierno digital y satisfacción del suario de la Corte Superior de Justicia del Santa, 2020* [Maestría, Universidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65307/Ojeda\\_VVJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65307/Ojeda_VVJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pérez-Luño Robledo, E. C. (2017). El procedimiento de Habeas Data: El derecho procesal ante las nuevas tecnologías. *El procedimiento de Habeas Data*, 1-333.

- Quispe, C. (2018). El expediente digital y su incidencia en la administración de justicia en el Perú [Pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5100/Quispe%20Angulo%2C%20Carlos%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, C., & Pérez, C. (2021). El expediente electrónico como herramienta de transformación judicial en el proceso ejecutivo civil de mínima cuantía [Pregrado, Universidad Libre Cúcuta]. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/19890/Proyecto%20final.%20Expediente%20electr%C3%B3nico%20CARR.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Rico, J., & Salas, L. (2013). La Administración de Justicia en América Latina. S/I. CAJ Centro para la Administración de Justicia. Universidad Internacional de .... <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5412/introduccionalsistemapenal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Robbins, S. P., Coulter, M. K., Martocchio, J. J., Long, L. K., Pineda Ayala, L. E., Romo, D.M., & Carrillo, M. (2018). Administración (13.a ed.). Pearson Educación. <https://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=5808969>
- Sacoto, M. C., & Cordero, J. M. (2021). E-justicia en Ecuador: Inclusión de las TIC en la administración de justicia. FORO. Revista de Derecho, 91-110. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.5>
- Sanz, J. (1997). El Derecho ante las nuevas tecnologías de la Información. <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/1934/AD-1-26.pdf>
- Tamayo, Y. (2019, enero 3). LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y LAS OPERACIONES MILITARES. Escuela Superior de Guerra del Ejército. <http://esge.edu.pe/los-principios-de-legalidad-y-legitimidat-en-la-situacion-de-emergencia-y-las-operaciones-militares/>
- Valencia, J. (2010). La gestión judicial y su implementacion dentro del poder judicial de la federacion. Revista Juridica, 29, 265-277.